



#### CÉDULA DE REGISTRO PARA MANUALES ADMINISTRATIVOS

Clave UR:

110

Nombre UR:

Dirección General de Comunicación Social

Nombre del Documento:

Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comunicación Social

Presenta:

Valida:

**Eduardo Gutiérrez Campos** 

Director General de Comunicación Social

Marlen Morales Sánchez

Directora General de Recursos Humanos y Organización

Código del manual: MP-110-01-2018

Somete a aprobación del C. Secretario de Educación Pública Registro de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia

Irma Adriana Gómez Cavazos

Oficial Mayor de la Secretaría de Educación Pública UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICO Y TRANSPARENCIA

REGISTRADO

No 13947 LIBRO FECHA 10 08 12018



# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Oficina del C. Secretario

Oficio número SEP/OS/0429/2018

Ciudad de México, 1 de agosto de 2018

DRA. IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS OFICIAL MAYOR PRESENTE

Con fundamento en los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 5, fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, he tenido a bien expedir el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comunicación Social.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

**ATENTAMENTE** 

OTTO REMÉ GRANADOS ROLDÁN SECRETARIO

C.c.p. Mtro. Alejandro Daniel Pérez Corzo, Jefe de la Oficina del Secretario.- Presente.
 Mtro. Miguel Augusto Castañeda Fernández, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.- Presente.
 Lic. Eduardo Gutiérrez Campos, Director General de Comunicación Social.- Presente.
 Mtra. Marlen Morales Sánchez, Directora General de Recursos Humanos y Organización.- Presente.



# SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

C. SECRETARIO

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**JULIO 2018** 





#### INDICE

		Pág.
	1. INTRODUCCIÓN	1
	2. IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS DE LA DGCS	2
	3. DOCUMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS	3
	3.1 Integración de la Agenda de cobertura de eventos y su difusión entre los medios de comunicación	
	Validación del procedimiento	3
	Presentación del procedimiento	4
	Diagrama de bloques	7
	Descripción de actividades	8
	Historial de cambios	13
	Registros	14
	Anexos	15
	3.2 Elaboración de la Síntesis Informativa	
	Validación del procedimiento	— <sub>18</sub>
	Presentación del procedimiento	19
		21
	Diagrama de bloques	
	Descripción de actividades	
	Historial de cambios	25
	Registros	26
	Anexos	27
	3.3 Atención de las solicitudes de material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video de los representantes de los medios de comunicación	
	Validación del procedimiento	30
CONTROL TO	Presentación del procedimiento	31
3.9	Diagrama de bloques	33
The state of	Descripción de actividades	34
	Historial de cambios	37
The same of the sa	Registros	SIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 39
S.E.P.	Anexos	39
LILBOARDS Y ORGAN	13:4 Generar información sobre temas educativos coyunturales para su difusión entre IZACIÓ s medios de comunicación	Strong and the second
DIRECCIÓN GENERAL	ADJUNYALidación del procedimiento	44 3 3 5
DE OSCHALENCION À DE	Presentación del procedimiento	4
	Diagrama de bloques	47 Agus







48
51
52
53
e SEGOB de EACS y PACS de la SEP; y
ACS, PACS, EAPP y/o PAPP de sus
Descentralizados
56
57
61
62
66
67
68
cepto creativo para la difusión de la Secretaría de Educación Pública
72
73
78
79
86
87
88
ampañas de comunicación social de la pos comerciales en medios de
92
93
98
99
103
104
105
campañas de comunicación social de la DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN SOCI
120 GE EDUCA
12 Tracks union were the
106 3
127
129



MEXICO .





	Registros
P. I	Anexos
3.9	Autorización para las Campañas de Comunicación Social propuestas por los
	Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP
	Validación del procedimiento
	Presentación del procedimiento
	Diagrama de bloques
	Descripción de actividades
386	Historial de cambios
	Registros
	Anexos



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADAUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO









### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#### INTRODUCCIÓN

El presente manual está dirigido a todo el personal de la Dirección General de Comunicación Social, y tiene como propósito ser un instrumento de referencia y consulta que permita identificar los procesos que se llevan a cabo, las directrices a seguir, así como la identificación de tareas diarias para su fácil, pronta y eficaz aplicación.

Consta de índice, introducción, formato de identificación de procesos sustantivos y diversos formatos que conforman la documentación de cada uno de los nueve procedimientos de la Dirección General de Comunicación Social.

La elaboración de este Manual estuvo a cargo de la Dirección de Planeación y Administración de la Dirección General de Comunicación Social.

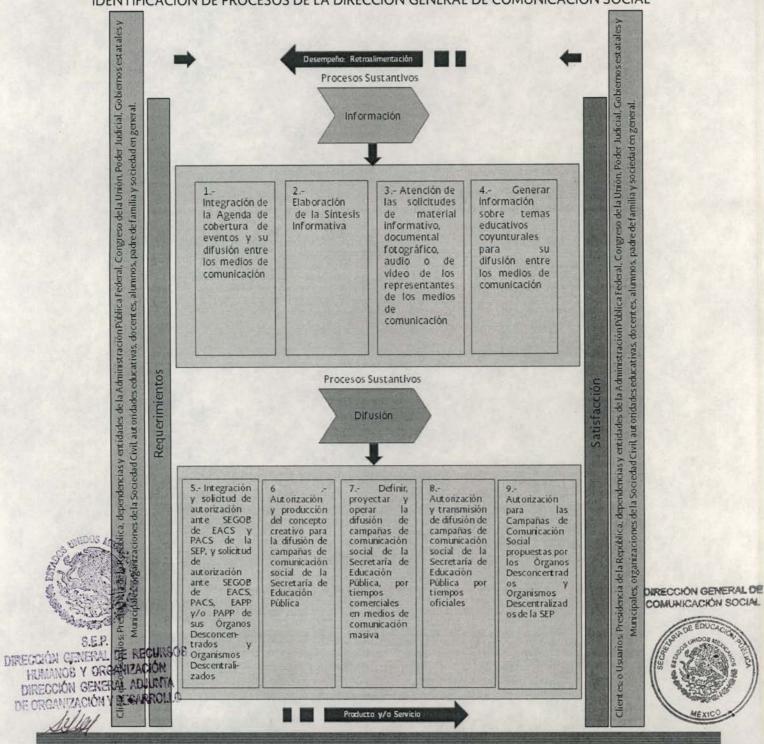








# IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL







### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#### VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Integración de la Agenda de cobertura de eventos y su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-01

Elabora

C. Silvia Gpe. Vega

García

Departamento de Recursos Humanos

y Financieros

Revisa

Lic. José Luis Carpio

Dirección de Planeación y Administración

Autoriza

Lic. Eduardo Gutiérrez Campos

Dirección General de Comunicación Social

Fecha de

Documentación:

Julio 2018

1

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN PO de Revisión:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

S.E.P.







#### PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Integración de la Agenda de cobertura de eventos y su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-01

#### Objetivo(s):

 Realizar una coordinación integral de la agenda informativa de la Secretaría para llevar a cabo una mejor cobertura de información y difusión de cada uno de los eventos que realiza el C. Secretario, Subsecretarios, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

#### Glosario:

- Agenda de cobertura de medios: Calendario de los eventos que están programados, con la asistencia del Pool de Prensa.
- Comunicado de Prensa: Documento escrito dirigido a los representantes de los medios de comunicación, con el propósito de informar un hecho noticioso o un suceso de interés periodístico. Se envía por correo electrónico o impreso a reporteros y redacciones de periódicos, revistas, emisoras de radio, estaciones de televisión, así como a medios de internet. Se sube a la página web de la SEP.
- DGCS: Dirección General de Comunicación Social.
- Jefe de información de medios: Principal responsable del equipo de reporteros de un medio de comunicación, con la responsabilidad final de generar los contenidos de la publicación.
- Pool de Prensa: Equipo integrado por un reportero, camarógrafo y fotógrafo de la DGCS, asignado para cubrir informativamente los eventos del C. Secretario, Subsecretarios y funcionarios de la SEP, así como generar comunicados de prensa, archivos de audio, transcripciones, fotografías y video correspondientes.
- Reportero de la Fuente: Reportero designado por un medio de comunicación para cubrir de actividades de un sector específico.

S.E.PMarco Normativo:

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

MUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ABJUNIA

DIRECCIÓN GENERAL ABJUNIA

DIRECCIÓN GENERAL ABJUNIA

DE ORGANIZACIÓN Y DESCRIPALIZACIÓN Y DESCRIPALIZACIÓN VIII; y Artículos 10, 11, 12, 45 y 55.

Manual de Organización de la Dirección General de Comunicación Social. Diciembre de 2017.









#### Referencias:

Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos. Abril 2017.
 Secretaría de Educación Pública. Oficialía Mayor. Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

#### Alcance:

En el procedimiento intervienen la Dirección General Adjunta de Información y Difusión, la Dirección de Información, la Subdirección de Atención a Medios y la Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios, así como usuarios de la Oficina del C. Secretario, Subsecretarios, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados. Inicia: Con la consulta en la Oficina del C. Secretario y enlaces de comunicación social de las Subsecretarías u organismos de la SEP, respecto a las actividades o eventos que realizarán al otro día o días subsecuentes. Selecciona los eventos que son públicos y privados a fin de integrar la agenda de cobertura, y pondera los eventos que ameritan la presencia de la prensa, con base en instrucciones del C. Secretario y Subsecretarios. Designa que en todos los eventos públicos que tiene la Secretaría y órganos sectorizados, se cuente con la cobertura de medios informativos (Periódicos, Radio, Televisión, Agencias).
 Termina: Con la cobertura del evento por parte de la DGCS y la difusión del comunicado de prensa, audios, fotografías y video.

#### Responsabilidades:

 Dirección General Adjunta de Información y Difusión le corresponde: Seleccionar e integrar la agenda de cobertura en acuerdo con la Oficina del C. Secretario y con los enlaces de comunicación social de las Subsecretarías u organismos de la SEP; reunirse con medios y líderes de opinión; así como la autorización de comunicados de prensa.

Dirección de Información le corresponde: Realizar la revisión definitiva de los comunicados de prensa, audios, fotografías, versiones estenográficas, etc.; así como coordinar el envío de invitaciones a medios y supervisar la atención a los medios durante conferencias, congresos, eventos, etc.

subdirección de Atención a Medios le corresponde: Coordinar la logística en los eventos, así preción general de como la atención a los medios de comunicación durante conferencias, congresos, eventos, comunicación social etc.

DIRECCIÓN GENERAL DE Jefetura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios le corresponde: Elaborar HUMANOS Y ORGANITACIÓN de realizarán reuniones o actividades públicas; revisa la primera versión los boletines, DE ORGANIZACIÓN Y DESALES Y Comunicados de prensa; distribuir (según las instrucciones recibidas) los materiales informativos de prensa entre los asistentes a las conferencias y actos públicos; reproducir y







enviar el material escrito y gráfico a medios de comunicación, nacionales, estatales y extranjeros acreditados.



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

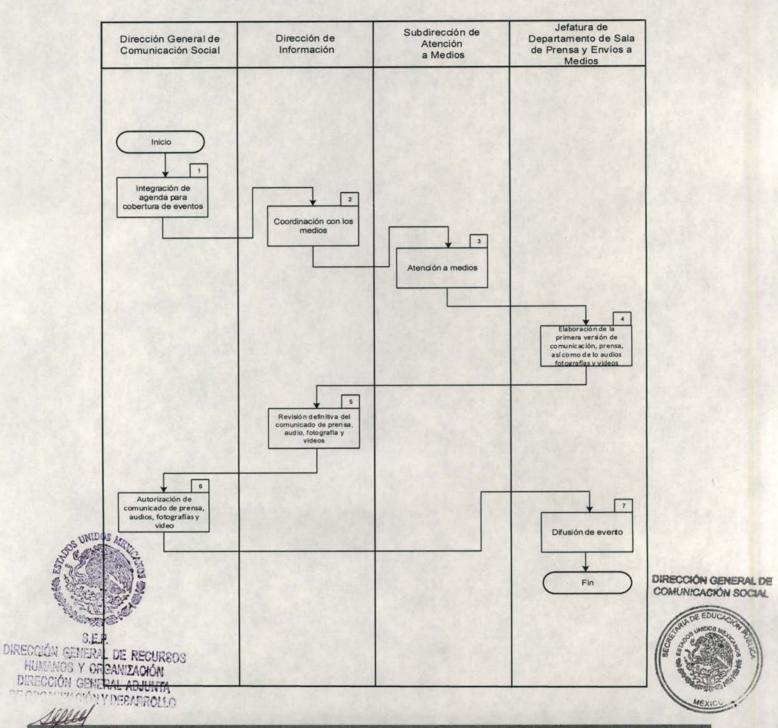
14114







#### DIAGRAMA DE BLOQUES







#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Integración de la Agenda de cobertura de eventos y su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-01

PUESTO DE ESTRUCTURA ETAPA ACTIVIDAD RESPONSABLE 1.1 Consulta en la Oficina del C. Secretario y Dirección General 1.- Integración de Adjunta de la agenda para la enlaces de comunicación social de las Información y Difusión cobertura de Subsecretarías, órganos u organismos de la eventos SEP, las actividades o eventos que realizarán al otro día o días subsecuentes, por medio de correo electrónico o con llamadas telefónicas. 1.2 Selecciona los eventos que son públicos y privados a fin de integrar la agenda. 1.3 Acude previamente a los lugares donde se van a celebrar los eventos para preparar y planear las actividades, el material y la atención a medios que se va a requerir para la realización del evento. 1.4 Realiza reuniones con directores de medios de comunicación y líderes locales de opinión, en el caso de giras a los estados de la República. 1.4 Pondera los eventos que ameritan la presencia de la prensa, con base en DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS instrucciones del C. Secretario HUMANOS Y ORGANIZACIÓN Subsecretarios. DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

1.5 Designa que en todos los eventos públicos que tiene la Secretaría y órganos sectorizados,

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



DE ORONUTACIÓN Y DESARROLLO



# Manual de Procedimientos de LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

	se cuente con la cobertura de medios informativos (Periódicos, Radio, Televisión, Agencias).	
	1.6 Integra la agenda para cobertura de eventos del C. Secretario con la información obtenida en los puntos anteriores, para realizar la cobertura de los eventos seleccionados, instruyendo al Director de Información para realizar la preparación de las invitaciones a los medios de comunicación que asistirán a la cobertura de los eventos o.	
Dirección de Información	2.1 Recibe la instrucción por parte de la Dirección General Adjunta de Información y Difusión para que prepare la invitación para los medios de comunicación.	2. Coordinación con los medios
	2.2 Acuerda con el Director General Adjunto de Información y Difusión, los medios idóneos para la cobertura del evento, tomando en consideración el tipo de evento agendado, (respuesta a cuestionamientos en prensa, radio y/o televisión; anuncios a nivel local, nacional o internacional, etc.).	
	2.3 Instruye a la Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios, para preparar invitación dirigida a Jefes de información de medios (Periódicos, Radio, Televisión, Agencias) y Reportero de la fuente, así como su envío a cada uno de ellos.  Nota: En algunos casos la invitación se realiza vía telefónica.	midos Maria
	2.4 Recibe la confirmación de asistencia de cada uno.	SEP
	2.5 Instruye a la Subdirección de Atención a Medios acordar en conjunto con la Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a	DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORBANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO





	Medios, la designación del Pool de Prensa que		
	hará la cobertura del evento.		
3. Atención a medios	3.1 Designa un Pool de Prensa que se encargará de cubrir el evento.	Subdirección de Atención a Medios	
	3.2 Coordina y supervisa al personal técnico- operativo (Dirección de Información) que realizará el registro de reporteros.		
	3.3 Coordina la logística del evento con la Dirección de Difusión (sesión de preguntas y respuestas).		
	3.4 Solicita a la Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios que coordine la grabación de audio y realice comunicado de prensa.		
4. Elaboración de la primera versión del Comunicado de Prensa, así como de los	4.1 Coordina en el evento la grabación de audio para que, en caso de que haya autorización, distribuirlo y tener un registro del mismo.	Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios	
audios, fotografías y videos	4.2 Recibe del fotógrafo (Pool de prensa) fotografías del evento, las integra en el Comunicado de Prensa, y realiza la galería del acto.		
S UNDOS MES	4.3 Elabora la primera versión del Comunicado de Prensa.		
	4.4 Envía por correo electrónico la primera versión del comunicado de Prensa, audios, fotografías, versión estenográfica y videos a la Dirección de Información, para su revisión y		DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN SOC
S.E.P.  RECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA	Nota: En caso necesario y a solicitud expresa, se elabora la versión estenográfica del evento.		DE EDUCAÇÃO

SHU



	5. Revisión definitiva del comunicado de prensa, audios, fotografías y videos	5.1 Realiza la revisión definitiva al contenido del comunicado de prensa, audios, fotografías, versión estenográfica y videos.  5.2 Envía el comunicado de prensa, audios, fotografías y videos a la Dirección General Adjunta de Información y Difusión para revisión y, en su caso, visto bueno.  Nota: La revisión tiene por objeto que sea claro el contenido del comunicado de prensa y evitar que éste contenga errores de ortografía y redacción; asimismo, evitar que fotografías y videos que no sean adecuados para la buena imagen del C. Secretario y/o Funcionarios de la SEP sean enviados a la prensa.	Dirección de Información	
	6. Autorización de comunicado de prensa, audios, fotografías y videos.	<ul> <li>6.1 Revisa y autoriza el comunicado de prensa, audios, fotografías, versión estenográfica y videos para su difusión.</li> <li>6.2 Envía copia de conocimiento al Director General Adjunto de Información y Difusión y al Director de Información.</li> <li>6.3 Instruye al Director de Información para la difusión del Comunicado de Prensa, audios, fotografías, versión estenográfica y videos; quien a su vez gira instrucciones para la difusión del evento a la Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios.</li> </ul>	Dirección General de Comunicación Social.	
5.5.P.	AL ADJUNTA	<ul> <li>7.1 Recibe Comunicado de Prensa final</li> <li>7.2 Realiza la difusión del evento enviando por correo electrónico el Comunicado de Prensa, audios, fotografías, versión estenográfica y videos a los medios de comunicación (Prensa, Radio, Televisión, Agencias).</li> <li>7.2 Realiza la difusión del evento en la página de la Secretaría de Educación Pública</li> </ul>	Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios	RECCIÓN GENERAL DI COMUNICACIÓN SOCIA





### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

(http://www.gob.mx/sep/archivo/prensa) la cual consiste en publicar comunicado de prensa, galería de fotos, versión estenográfica, audios y videos, independientemente de las cápsulas informativas que se suben al YouTube con imagen en video.

7.3 Coordina con las áreas de Internet de la SEP para que el Comunicado de Prensa, la Versión Estenográfica o el Material Fotográfico, de Audio o de Video que se haya realizado se difunda en las redes sociales.

#### FIN DEL PROCEDIMIENTO.

Tiempo aproximado de ejecución:

Variable

El tiempo de ejecución es variable debido a que algunos eventos se realizan en la Secretaría y otros en alguna otra institución o en alguna entidad federativa.









#### HISTORIAL DE CAMBIOS

Procedimiento: Integración de la Agenda de cobertura de eventos y su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-01

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO(S)
N/A	N/A	N/A	N/A



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y GROANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE GEOMIZACIÓN Y DESARROLLO







#### REGISTROS

Procedimiento: Integración de la Agenda de cobertura de eventos y su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-01

DOCUMENTOS DE TRABAJO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO
Archivo de Audio	1 Año	Subdirección de Análisis de la Información y Monitoreo	110-PR-01-R01
Comunicado de Prensa	1 Año	Subdirección de Análisis de la Información y Monitoreo	110-PR-01-R02
Versión estenográfica	1 Año	Subdirección de Análisis de la Información y Monitoreo	110-PR-01-R03
Galería Fotográfica	1 Año	Subdirección de Análisis de la Información y Monitoreo	110-PR-01-R04



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO







#### **ANEXOS**

Procedimiento: Integración de la Agenda de cobertura de eventos y su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-01

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPÓSITO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	
Comunicado de Prensa	Informar de un hecho noticioso o un suceso de interés periodístico de la Secretaría o sus servidores públicos.	110-PR-01-A01	









# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

ANEXO 110-PR-01-A01



Dirección General de Comunicación Social

Comunicado de Prensa (1)

No. (2)

Ciudad de México, a (3).

Cabeza del comunicado (4)

Balazos (5)

Texto del Comunicado (6)

-0-











#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 110-PR-01-A01

Nombre del Formato: Elaboración de un Comunicado de Prensa

Objetivo: Elaborar un Comunicado de Prensa

Elaboración: Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios

Presentación: Forma impresa.

Clave de Identificación: Formato 110-PR-01-A01

No. De ntificación	Dice	Debe Anotarse
1	Encabezado	Debe llevar el logo de la SEP del lado izquierdo y la siguiente leyenda del lado derecho: Dirección General de Comunicación Social.  Enseguida abajo y centrado la palabra: Comunicado de Prensa Se usa Arial 12 pts Negrita
2	No.	Número consecutivo. En formato número. Incluye primero el texto: No. seguido del número que corresponda. Ejemplo: No. 11. Se usa Arial 12 ptos.
3	Lugar y fecha	Ciudad y Estado donde se elabora el Comunicado de Prensa, seguido de una coma, y del Día, Mes y Año en que se realizó. Día y Año se escriben con número y Mes con letra. Ejemplo: Ciudad de México, 13 de enero de 2017. Se usa Arial 14 ptos. Negrita.
4	Cabeza (título) del comunicado	Se escribe en un solo párrafo el título del comunicado. Se usa Arial 14 ptos. Negrita. Justificado.
5	Balazos	Dos breves párrafos con lo más importante del Comunicado de Prensa, que sea diferente del Título. Se usa Arial 13 ptos Negrita. Justificado.
RECURSOS	Texto del Comunicado	Una serie de textos en párrafos consecutivos en formunección de Se usa Arial 12 ptos, interlineado sencillo.  6 ptos espaciado anterior, 12 ptos espaciado posterior.  Justificado.
	atificación  1  2  3  4  RECURSOS	1 Encabezado  2 No.  3 Lugar y fecha  4 Cabeza (título) del comunicado  5 Balazos  6 Texto del Comunicado







### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#### VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Elaboración de la Síntesis Informativa

Código: 110-PR-02

Elabora

C. Silvia Gpe. Vega García Departamento de

Recursos Humanos y Financieros

Revisa

Līc. José Luis Carpio Hernández Dirección de Planeación y Administración

Autoriza

Lic. Eduardo Gutiérrez Campos Director General de

Comunicación Social

Fecha de Documentación:

Julio 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE Número de Revisión:

1

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA THE OPPRANTZACIÓN Y DESARROLLO





#### PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Elaboración de la Síntesis Informativa.

Código: 110-PR-02

#### Objetivo(s):

 Mantener informados al C. Secretario, Subsecretarios y Directores Generales de la SEP sobre lo que los medios de comunicación publican acerca del C. Secretario, la Secretaría de Educación Pública y el sector educativo, así como de acontecimientos diarios de interés nacional e internacional, mediante la revisión de los principales medios de comunicación. Para lograrlo, se publica diariamente una Síntesis Informativa que es impresa, enviada por correo electrónico y/o mensajero y subida al sitio web de la SEP para su consulta.

#### Glosario:

- Carpeta de Recortes: Recorte y compilación de notas informativas difundidas en medios impresos, relacionadas con la Secretaría, sus servidores públicos, el sector educativo y la información más relevante.
- Hoja de Pegado de Recortes Informativos: Es la hoja donde se pegan las notas que se recortan de los periódicos.
- Ocho Columnas: Los encabezados de los principales periódicos nacionales.
- Primeras Planas: Es la recopilación de las portadas de los principales periódicos nacionales.
- Resumen Informativo: Resumen de las notas informativas relacionadas con la Secretaría, sus servidores públicos, el sector educativo y la información no educativa más relevante que se difunden en medios de comunicación impresos y electrónicos.
- Síntesis Informativa: Lo integran las Ocho Columnas, las Primeras Planas de los periódicos, el Resumen Informativo y la Carpeta de Recortes.

Marto Normativo:

amento Interior de la Secretaría de Educación Pública, D.O.F. 21 de enero de 2005, última forma 16 de enero de 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 12.

Manual de Organización de la Dirección General de Comunicación Social. Diciembre de 2017.

S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL PARAMENTAL

Septel

DE ORGANIZACIÓN y Seras para da Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos. Abril 2017. Secretaría de Educación Pública. Oficialía Mayor. Dirección General de Innovación, Calidad y

Organización.







#### Alcance:

 En el procedimiento intervienen la Dirección General Adjunta de Información y Difusión, la Dirección de Información y la Subdirección de Análisis de la Información y Monitoreo. Los usuarios son el C. Secretario, Subsecretarios y Directores Generales de los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.

Inicia: Con la solicitud de la Síntesis Informativa.

Termina: Con la entrega de la Síntesis Informativa a los usuarios y su colocación en el sitio web de la SEP.

#### Responsabilidades:

- Dirección General Adjunta de Información y Difusión le corresponde: Solicitar a la Dirección de Información y a la Subdirección de Información y monitoreo el panorama informativo de temas de impacto yo relevantes en temas educativos, o de acuerdo con las necesidades de información que manifieste la Oficina del C. Secretario y demás áreas de la Secretaría de Educación Pública.
- Dirección de Información le corresponde: Supervisar, revisar y en su caso solicitar a la Subdirección de Información y Monitoreo, correcciones en la Síntesis Informativa; así mismo dar seguimiento particular de algún tema o noticia.
- Subdirección de Análisis de la Información y Monitoreo le corresponde: Coordinar los trabajos de captación, elaboración y distribución de las noticias que aparecen en los medios impresos y electrónicos sobre la Secretaría, proponiendo la jerarquización de las mismas a sus jefes inmediatos.









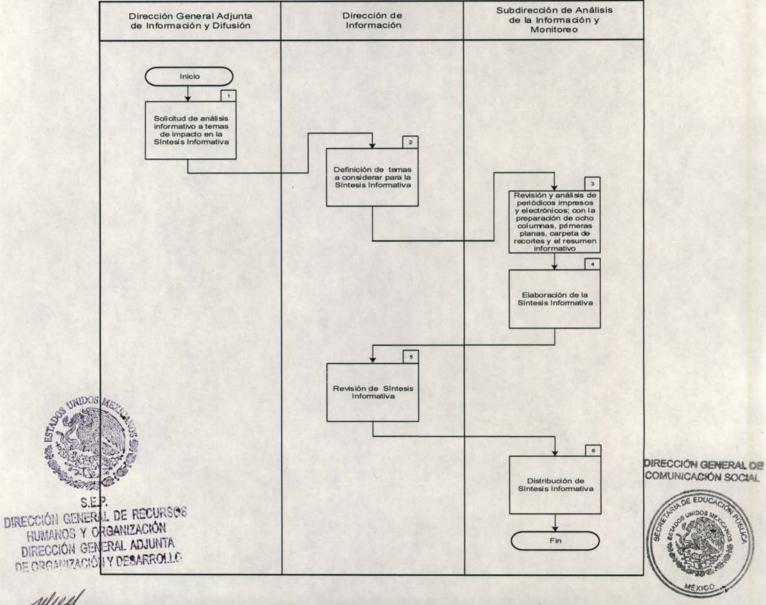


### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### **DIAGRAMA DE BLOQUES**

Procedimiento: Elaboración de la Síntesis Informativa.

Código: 110-PR-02







# Manual de Procedimientos de LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Elaboración de la Síntesis Informativa.

Código: 110-PR-02

	ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE	
	Solicitud de análisis informativo a temas de impacto en la Síntesis Informativa	1.1 Recibe del Director General de Comunicación Social, las necesidades de la Secretaría de Educación Pública, conforme al monitoreo de algún tema en especial, dependiendo de las necesidades de información que existan en el momento.	Dirección General Adjunta de Información y Difusión	
		1.2 Instruye a la Dirección de Información, realizar el monitoreo de algún tema en especial, dependiendo de las necesidades de información que existan en el momento.		
	2. Definición de temas a considerar para la en la Síntesis Informativa	2.1 Recibe las indicaciones para el monitoreo de algún tema en particular y lo hace del conocimiento de la Subdirección de Análisis de la Información y Monitoreo.	Dirección de Información	
UNIDOS ME		2.2 Solicita a la Subdirección de Análisis de la Información y Monitoreo, realizar la revisión de periódicos, revistas y Diario Oficial de la Federación para detectar las notas informativas que van a integrar la Síntesis Informativa.		
S.E.P. ÓN GENERAL I IANOS Y ORGA CCIÓN GENERA CANTACIÓN Y I	E RECUREVISIÓN Y NIZACEMALISTA de la ADJUNCTIÓN DE SARIMINATOR SON DE SARIMINATOR SON DE CONTROL DE	3.1 Selecciona las notas que publican los medios impresos referidas a la SEP (Secretario, Subsecretarías, Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados), y el tema educativo, así como notas importantes del acontecer nacional e internacional.	Subdirección de p Análisis de la contración y Información y Monitoreo	RECCIÓN GENERAL DE OMUNICACIÓN SOCIAL
14104	primeras planas,		Carrie San	MEXICO

DIRECCIÓ HUM DIREC





	carneta de	3.2 Clasifica la información seleccionada con		
THE STREET	carpeta de recortes y el	base en los apartados que contiene la Carpeta		
Imelan.	resumen	de Recortes.		1 6 7 9
	informativo.	Portada		
	iniormativo.	Notas relevantes (Primeras Planas)		T. Tellinette
		Información (SEP, Secretario de  Educación Subservatorios)		
		Educación, Subsecretarías)		
		Desplegados que realiza la Secretaría		
		de Educación Pública.		Fara a
		Tema Coyuntural (Ocasional)		
		Opinión (SEP)		
A 1915		SNTE-CNTE		
		Sector Educativo		
		• Estados		
		Información General		
		Internacional		
		Columnas		
		3.3 Resume las notas seleccionadas, según los		
		apartados definidos previamente, para		
		elaborar el Resumen Informativo.		
		3.4 Prepara las Ocho Columnas y las Primeras		
		Planas (que es solo una parte de la Síntesis		
		Informativa).		
	4. Elaboración de	4.1 Integrar la Síntesis Informativa con el	Subdirección de	
	la Síntesis	Resumen Informativo, las Ocho Columnas, las	Análisis de la	
	Informativa	Primeras Planas y la Carpeta de Recortes.	Información y	
		, F3-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-	Monitoreo	
		4.2 Envía la síntesis al Directo de Información	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	
MIDOG		para su validación respectiva		
OS WASTER	5. Revisión de la	5.1 Revisa la Síntesis Informativa y en su caso,	Dirección de	
5-782	Síntesis	pide a la Subdirección de Análisis de la	Información	
10000000000000000000000000000000000000	Informativa	Información y Monitoreo su corrección.		DERECCIÓN GEN
3	2			COMUNICACIÓN
AND THE PARTY OF T		5.2 Envía a la Subdirección de Análisis de la		- CONTRACTOR
S.E.P.		Información y Monitoreo la síntesis para su		AND STOCK
	E RECURSOS	reproducción y distribución física, así como		18 8 49
fall or commercial commercial and the commercial commer	HYACHON	para su difusión electrónica.		18 3 7 3 7
ANOS Y ORGAN CIÓN GENERAL	VZAUIUN	para su unusion electronica.		H 3 XICLARGO

Silved



- 6. Distribución de la Síntesis Informativa
- 6.1 Coordina el fotocopiado de los juegos necesarios de la Síntesis Informativa impresa para distribuirlos entre el C. Secretario, Subsecretarios de la SEP y Funcionarios de la DGCS.

Subdirección de Análisis de la Información y Monitoreo

- 6.2 Envía la Síntesis Informativa vía correo electrónico o impresa, al C. Secretario, Subsecretarios, Directores Generales de los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados, y a los delegados de la SEP en los estados.
- 8.3 Difunde la Síntesis Informativa, el Resumen Informativo y las Primeras Planas a través de la página web:

http://www.dgdc.sep.gob.mx/calsep/

Diario

9.1 Archiva original de Síntesis Informativa impresa en el acervo.

FIN DEL PROCEDIMIENTO

Tiempo aproximado de ejecución:



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

School







#### HISTORIAL DE CAMBIOS

Procedimiento: Elaboración de	la Síntesis Inform	ativa.	
	Código:	110-PR-02	

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO(S)
N/A	N/A	N/A	N/A









#### REGISTROS

Procedimiento: Elaboración de la Síntesis Informativa.

Código: 110-PR-02

DOCUMENTOS	TIEMPO DE	RESPONSABLE DE	CÓDIGO DE
DE TRABAJO	CONSERVACIÓN	CONSERVAR	REGISTRO
Síntesis Informativa	6 meses	Subdirección de Análisis de la Información y Monitoreo	110-PR-02-R01



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO









#### **ANEXOS**

Procedimiento: Elaborac	ión de la Síntesis	Informativa.
-------------------------	--------------------	--------------

Código: 110-PR-02

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPÓSITO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO	
Hoja de pegado de recortes informativos	Permite ordenar y clasificar diariamente las noticias publicadas sobre el Secretario, la Secretaría y el sector educativo, para integrarlas en la Carpeta de Recortes, y facilitar también la creación del Resumen Informativo.	110-PR-02-A01	



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE OPGANIZACIÓN Y DESARROLLO









#### ANEXO 110-PR-02-A01

#### HOJA DE PEGADO DE RECORTES INFORMATIVOS

(1)

Fecha	Sección	Página
(2)	(3)	(4)

(Anotar en los recuadros los datos del Recorte Informativo, en el rengión de abajo y con sangría)

(5)

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE OPGAMIZACIÓN Y DESARROLLO

14114







#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 110-PR-02-A01

Nombre del Formato: Hoja de Pegado de Recortes Informativos

Objetivo: Poder elaborar una Hoja de Pegado de Recortes Informativos

Elaboración: Subdirección de Análisis de la Información y Monitoreo

Presentación: Forma impresa.

Clave de Identificación: Formato 110-PR-02-A01

	No. de identificación	Dice	Debe Anotarse	
	1	Espacio para pegar el logotipo del medio impreso	Se debe poner el Logotipo del periódico a que corresponda el Recorte Informativo que se va a pegar	
	2	Fecha	Día, Mes y Año en que se publicó el Recorte Informativo, en formato numérico, separados por puntos.  Ejemplo: 13.01.2017 Se usa Calibri 8 ptos. Negrita.	
	3	Sección	Clasificar la información seleccionada con base en los apartados que contiene la Carpeta de Recortes.  Ejemplo: Nacional Se usa Calibri 8 ptos. Negrita.	
SOS UNID	4 08 Marie	Página	Número de página en que se publicó el Recorte Informativo. Formato número. Ejemplo: 16 Se usa Calibri 8 ptos. Negrita.	
S.E. DIRECCIÓN GENER HUMANOS Y O DIRECCIÓN GEN	RGANIZACIÓN	Recorte Informativo	Se pega el Recorte Informativo, procurando que quede centrado tanto vertical como horizontalmente.  En caso de que el Recorte Informativo sea muy extenso, podrán usarse dos o más hojas para su pegado.	CIÓN GENERAL DE NICACIÓN SOCIAL
DE ORGANIZACIÓ				MEXICO .







# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#### VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Atención de las solicitudes de material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video de los representantes de los medios de comunicación.

Código: 110-PR-03

Elabora

C. Silvia Gpe. Vega

García

Departamento de Recursos Humanos

y Financieros

Revisa

Lic. José Luis Carpio

Hernández

Dirección de Planeación

y Administración

Autoriza

Lic. Eduardo Gutiérrez

Campos

Director General de Comunicación Social

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIONA de

DIRECCIÓN GENERAL ADMINIMENTACIÓN: DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Número de Revisión:

Julio 2018

1



DIRECCIÓN GENERAL DE

COMUNICACIÓN SOCIAL







### PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Atención de las solicitudes de material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video de los representantes de los medios de comunicación.

Código: 110-PR-03

#### Objetivo(s):

 Proporcionar a los medios de comunicación nacional, regional e internacionales que así lo requieran, el material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video de los congresos, eventos y/o ruedas de presa, que cubre la Dirección General de Comunicación Social.

#### Glosario:

- DGCS: Dirección General de Comunicación Social
- Material de Audio: Se trata de las grabaciones en formato de audio que se realizan de las actividades de los funcionarios de la SEP: entrevistas y discursos, principalmente.
- Material de Video: Se trata de las grabaciones en formato de video que se realizan de las actividades de los funcionarios de la SEP: entrevistas, visitas a escuelas, foros y discursos, principalmente.
- Material Documental: Se trata de documentos generados por la SEP y que se busca difundir por parte de los medios de comunicación, tales como Programas, Planes o Informes especiales.
- Material Fotográfico: Conjunto de fotografías que toman funcionarios de la DGCS en eventos de los funcionarios de la SEP, ex profeso para su difusión por los medios de comunicación.

Material Informativo: Se trata de los documentos en texto generados por la DGCS, tales como Comunicados de Prensa o Versiones Estenográficas.

Representante de Medios de Comunicación: Reportera o reportero de algún medio de comunicación, sea éste impreso o electrónico.

#### Marco Normativo:

S.E.P. Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública D.O.F. 21 de enero de 2005, última DIRECCIÓN GENERAL DE EFORMA 16 de enero de 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 12. HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

DE EDUCACION DE LA COMPANION D

semel





#### Referencias:

 Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos. Abril 2017. Secretaría de Educación Pública. Oficialía Mayor. Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

#### Alcance:

- En el proceso intervienen la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección de Información y la Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios; el usuario final es el representante del medio de comunicación solicitante.
- Inicia: Cuando se recibe la solicitud por parte del representante del medio de comunicación.
- Termina: Cuando se le entrega el o los materiales solicitados al representante del medio de comunicación.

#### Responsabilidades:

- · A la Dirección General de Comunicación Social le corresponde: Recibir las solicitudes de información que formulan los diversos medios de comunicación nacional, regional e internacional, en materia educativa, instruyendo al área correspondiente atender los requerimientos en cuestión.
- A la Dirección de Información le corresponde: Revisar y validar la información (material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video) que solicitan los medios de comunicación previo a su entrega.
- A la Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios le corresponde: Preparar información (material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video) con los requerimientos que le hayan sido solicitados por sus superiores.





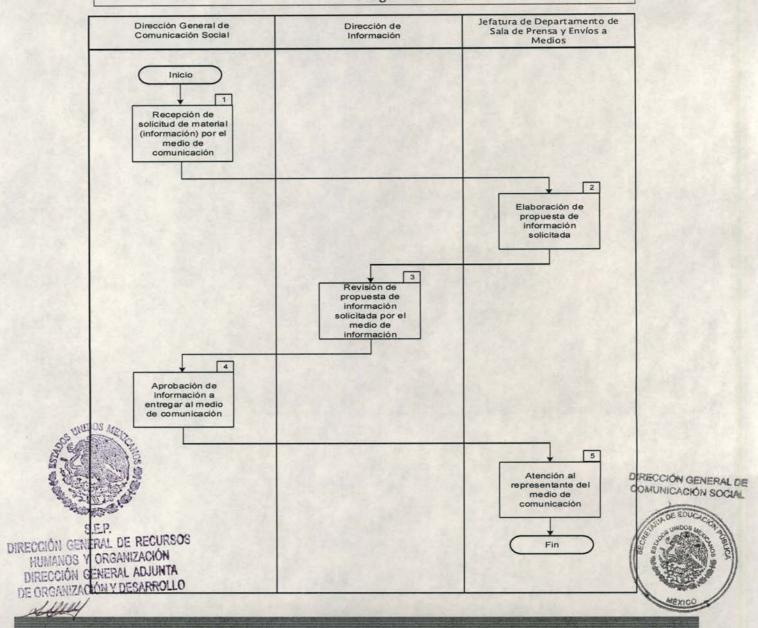




#### **DIAGRAMA DE BLOQUES**

Procedimiento: Atención de las solicitudes de material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video de los representantes de los medios de comunicación.

Código: 110-PR-03







# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Atención de las solicitudes de material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video de los representantes de los medios de comunicación.

Código: 110-PR-03

	ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE	
	1. Recepción de solicitud de material (información) por el medio de comunicación	1.1 Recibe solicitud de material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video por parte de un representante de un medio de comunicación.  1.2 Turna vía correo electrónico usando un Oficio de Control de Gestión, al cual le adjunta el Oficio de Solicitud; en el caso de que la solicitud del medio haya sido realizada por escrito.	Dirección General de Comunicación Social	
		Nota: Si la solicitud del medio la recibe la Dirección General Adjunta de Información y Difusión, solicitará la Dirección de Información atender el requerimiento.		
S OF THE O	2. Elaboración de propuesta de información colicitada	2.1 Recibe la solicitud de la Dirección de Información, para preparar el material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video.	Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios	
S.E.I	DE DECUEDOS	2.2 Prepara el material informativo, documental, fotográfico y/o de audio o de video, que los medios hayan solicitado.		DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	L DE RECURSOS GANIZACIÓN RAL ADJUNTA Y DESARROLLO	2.3 Envía por correo electrónico, verbalmente o telefónicamente propuesta de respuesta al Director de Información, para su revisión y en su caso agrega comentarios u observaciones.		MEXICO



	3. Revisión de	3.1 Revisa la propuesta de respuesta a la	Dirección de	
	propuesta de información olicitada por el	solicitud y el material que se va a entregar, y autoriza o pide se modifique tanto la propuesta de respuesta como el material a	Información	
	medio de comunicación	entregar a los medios de comunicación.  3.2. Entrega el material solicitado de forma		
		inmediata y sin necesidad de consultarlo con el Director General de Comunicación Social, Dependiendo del tipo de información		
		solicitada.  3.3 Envía al Director General de Comunicación Social el material solicitado, para su validación respectiva y/o comentarios de ser necesario.		
i	Aprobación de información a tregar al medio	4.1 Revisa, la propuesta de respuesta a la solicitud y el material que se va a entregar.	Dirección General de Comunicación Social	
de	e comunicación	4.2 Autoriza o pide que se modifique y/o agregue información a la propuesta de respuesta, como al material a entregar a los medios de comunicación. La autorización pude ser de forma verbal, escrita o vía electrónica.		
rep	5. Atención al presentante del medio de comunicación	5.1 Recibe la autorización de respuesta por correo electrónico, telefónica o verbalmente para la entrega del material solicitado.	Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios	
S ONDOS		5.2 Entrega el material solicitado al representante del medio de comunicación solicitante.		
S.E.P. CIÓN GENERAL DE R	ECHRONO	5.3 Da aviso por correo electrónico, telefónica o verbalmente a la Dirección General de Comunicación Social que la solicitud ya fue atendida. En el caso del correo electrónico se		DIRECCIÓN GENEL COMUNICACIÓN S DE EDUCACIÓN COMUNICACIÓN S DUCACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DEL COMUNICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE LA COMU
UMANOS Y ORGANIZA ECCIÓN GENERAL AD RGANIZACIÓN Y DESAI	CIÓN	llena y envía el Oficio de Atendido a la Dirección General de Comunicación Social.		Sec. 1





5.4 Archiva el Oficio de Control de Gestión y el Oficio de Solicitud Atendida correspondiente.

#### FIN DEL PROCEDIMIENTO

Tiempo aproximado de ejecución:

Variable.

Depende de la complejidad de la solicitud, ya que puede llevar desde pocos minutos hasta algunos días.

Tiempo máximo de respuesta estimado en una semana.









#### HISTORIAL DE CAMBIOS

Procedimiento: Atención de las solicitudes de material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video de los representantes de los medios de comunicación.

Código: 110-PR-03

revisión nº	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO(S)
N/A	N/A	N/A	N/A









#### REGISTROS

Procedimiento: Atención de las solicitudes de material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video de los representantes de los medios de comunicación.

Código: 110-PR-03

DOCUMENTOS	TIEMPO DE	RESPONSABLE DE	CÓDIGO DE
DE TRABAJO	CONSERVACIÓN	CONSERVAR	REGISTRO
Solicitud de información	6 meses	Dirección General de Comunicación Social	110-PR-03-R01
Oficio de Control de Gestión	6 meses	Dirección General de Comunicación Social	110-PR-03-R02
Oficio de Solicitud Atendida	6 meses	Dirección de Información	110-PR-03-R03



COMUNICACIÓN SOCIAL







#### **ANEXOS**

Procedimiento: Atención de las solicitudes de material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video de los representantes de los medios de comunicación.

Código: 110-PR-03

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPÓSITO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO
Oficio de Gestión de Solicitudes	La Dirección General de Comunicación Social envía por correo electrónico a la Dirección General Adjunta de Información y Difusión, un Oficio de Control de Gestión junto con la Solicitud de material informativo, documental, fotográfico, de audio o de video que recibió por parte de un medio de comunicación, para su atención inmediata.	110-PR-03-A01
Oficio de Solicitud Atendida	Una vez entregado el material o el servicio solicitado por el medio de comunicación, la Dirección de Información llena el Oficio de Solicitud Atendida y se lo envía vía correo electrónico a la Dirección General de Comunicación Social.	110-PR-03-A02
SS MICK CO.	Cabe señalar que no existe un Oficio de Acuse de la entrega del material al medio de comunicación solicitante.	

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Allely







#### ANEXO 110-PR-03-A01

	2001	Secretaría de Educación Pública	
SEP	(1249)	Dirección General de Comunicación Social	
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA		Departamento de Control de Gestión	
	CON	Departamento de Control de Gestión	

No. CONTROL UR: (4)

**PARA: (1)** 

DE: (2)

FECHA: (5)

FIRMA: (3)

No. DE OFICIO (6)	REMITENTE (7)	ASUNTO (8)	INSTRUCCIÓN (9)



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO







#### INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO 110-PR-03-A01

Nombre del Formato: Oficio de Gestión de Solicitudes

Objetivo: Elaborar un Oficio de Gestión de Solicitudes de Medios de Comunicación

Elaboración: Dirección General de Comunicación Social

Presentación: Forma impresa.

Clave de Identificación: Formato 110-PR-03-A01

No. De identificación				
1	PARA: Arial 11 ptos Negrita	Nombre de la persona a quien se dirige el Oficio de Gestión de la Solicitud. Arial 11 ptos		
2	DE: Nombre de la persona que envía el Oficio de Arial 11 ptos Gestión de la Solicitud. Arial 11 ptos Negrita			
3	FIRMA: Arial 11 ptos Negrita	Firma de quien recibe el Oficio de Gestión de la Solicitud. Arial 11 ptos		
4	NO. CONTROL UR: Arial 11 ptos Negrita	11 ptos corresponda al Oficio de Gestión de la Solicitud.		
5	FECHA: Formato de Fecha numérico, Día, Mes y Arial 11 ptos una diagonal que los divide. Ejemplo: 14 Negrita Arial 11 ptos			
6 NO. DE OFICIO Se coloca el Número de Oficio de la Soli Arial 11 ptos caso de que lo tenga. Si no tiene, escribi		Se coloca el Número de Oficio de la Solicitud, en caso de que lo tenga. Si no tiene, escribir S/N Arial 10 ptos		
7 REMITENTE Nombre de la persona que ha que tiene y nombre de la Emp		Nombre de la persona que hace la solicitud, cargo que tiene y nombre de la Empresa o Dependencia en la que trabaja. Arial 10 ptos		
		Breve resumen de lo solicitado por el medio de comunicación. Arial 10 ptos		
9 DE RECURSOS ANIZACIÓN	INSTRUCCIÓN Arial 11 ptos Negrita	Breve resumen de la Instrucción de lo que debe hacerse con la Solicitud. Ejemplo: Para su atención Arial 10 ptos		

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORBANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DEGARROLLO





ANEXO 110-PR-03-A02

Secretaria de Educación Pública Dirección General de Comunicación Social Dirección de Información



Lugar y Fecha (1)

#### **NOTA INFORMATIVA (2)**

PARA: (3) DE: (4)

ASUNTO (5)

Atentamente. (6)



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN 106 Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, México, DF 06029 t. (55) 36 01 10 00, ext. 51444 y 51445
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO









#### INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO 110-PR-03-A02

Nombre del Formato: Oficio de Solicitud Atendida

Objetivo: Elaborar un Oficio de Solicitud Atendida

Elaboración: Dirección General de Comunicación Social

Presentación: Forma impresa.

Clave de Identificación: Formato 110-PR-03-A02

No. De identificación	Dice	Debe Anotarse		
1	(Lugar y Fecha)	Lugar y fecha en que se hace el Oficio de Solicitud Atendida. Ejemplo: Ciudad de México, 13 de enero de 2017 En Altas y Bajas. Adobe Caslon 11 ptos Negrita		
2	(Título)	En Mayúsculas: NOTA INFORMATIVA. Adobe Caslon 12 ptos Negrita y Subrayado		
3 PARA: Adobe Caslon 11 En Altas y Bajas. Adobe Caslon 11 ptos Negrita  4 DE: Adobe Caslon 11 En Altas y Bajas. Adobe Caslon 11 ptos Nombre de la persona a quien se dirige el control de la persona a quien se dirige el control de la persona quien el control de la persona quien envía el Oficio de la persona a quien se dirige el control de la persona a quien se dirige el control de la persona a quien se dirige el control de la persona a quien se dirige el control de la persona a quien se dirige el control de la persona a quien se dirige el control de la persona a quien se dirige el control de la persona a quien se dirige el control de la persona a quien se dirige el control de la persona a quien se dirige el control de la persona quien el control de la persona quien envía el Oficio de la persona de la person				
		Nombre de la persona quien envía el Oficio. En Altas y Bajas. Adobe Caslon 11 ptos Negrita Cargo que tiene. En Mayúsculas. Adobe Caslon 11 ptos		
Solicitud del Medio de Comunicación, haciendo referencia de Comunicación)  Solicitud de Gestión recibido de la Dire		Resumen de la situación de la Solicitud del Medio de Comunicación, haciendo referencia al Oficio de Solicitud de Gestión recibido de la Dirección General de Comunicación Social. En Altas y Bajas. Adobe Caslon 11 ptos Negrita		
16.40		Firma de quien envía el Oficio de Solicitud Atendida.		

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORSANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DECARROLLO





#### VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Generar información sobre temas educativos coyunturales para su difusión entre los medios de comunicación.

> Código: 110-PR-04

Elabora

C. Silvia Gpe. Vega García Departamento de

Recursos Humanos y Financieros

Revisa

Lic. José Luis Carpio Hernández Dirección de Planeación

y Administración

Autoriza

Lic. Eduardo Gutiérrez Campos Director General de Comunicación Social

Fecha de

Documentación:

Julio 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN de Revisión:

1

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

S.E.P.







### PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Generar información sobre temas educativos coyunturales para su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-04

#### Objetivo(s):

· Posicionar la política educativa del Gobierno Federal, difundiendo a los medios de comunicación información de carácter urgente generada por la SEP sobre temas Educativos Coyunturales, o para hacer precisiones respecto de algún asunto de interés del C. Secretario, la SEP o alguno de sus funcionarios.

#### Glosario:

- Comunicado de prensa: Documento escrito dirigido a los representantes de los medios de comunicación, con el propósito de informar un hecho noticioso o un suceso de interés periodístico relativo al C. Secretario, la SEP o el sector educativo. Se envía por correo electrónico a reporteros y redacciones de periódicos, revistas, emisoras de radio, estaciones de televisión, así como a medios de internet. A veces se entrega de forma impresa a algún Representante de los Medios de Comunicación, especialmente en Conferencias de Prensa. Se sube a la página de internet de la SEP.
- Material de Audio: Se trata de las grabaciones en formato de audio que se realizan de las actividades de los funcionarios de la SEP: entrevistas y discursos, principalmente.
- Material de Video: Se trata de las grabaciones en formato de video que se realizan de las actividades de los funcionarios de la SEP: entrevistas, visitas a escuelas, foros y discursos, principalmente.
- Material Documental: Se trata de documentos generados por la SEP y que se busca difundir por parte de los medios de comunicación, tales como Programas, Planes o Informes

Material Fotográfico: Conjunto de fotografías que toman funcionarios de la DGCS en eventos de los funcionarios de la SEP, ex profeso para su difusión por los medios de

Precisiones: Se trata de aclaraciones que permitan puntualizar sobre determinado asunto, COMUNICACIÓN SOCIAL que no ha quedado suficientemente claro. También puede tratarse de desmentir DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSACIÓN incorrecta o falsa publicada por algún medio de comunicación.

HUMANOS Y ORGANIZACION esentante de los Medios de Comunicación: Reportera o reportero de algún medio DIRECCIÓN GENERAL ADUNTA
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN G

Fotográfico, de Audio o de Video que se envía a medios de comunicación con el fin de

DIRECCIÓN GENERAL DE







atender temas educativos urgentes para la SEP o precisar información que sea incorrecta o falsa y haya sido difundida por algún medio de comunicación.

• Versión estenográfica: Transcripción en formato texto de un discurso o una entrevista.

#### Marco Normativo:

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública D.O.F. 21 de enero de 2005, última reforma 16 de enero de 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2, apartado A, fracción VIII; y Artículos 10, 11, 12, 45 y 55.
- Manual de Organización de la Dirección General de Comunicación Social. Diciembre de 2017.

#### Referencias:

Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos. Abril 2017.
 Secretaría de Educación Pública. Oficialía Mayor. Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

#### Alcance:

 En el proceso intervienen la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección de Información y la Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios; el usuario final son los medios de comunicación.

Inicia: Cuando la Dirección General de Comunicación Social acuerda con la Dirección de Información la necesidad de dar a conocer determinada información coyuntural. Termina: Cuando se entrega la información coyuntural a los medios de comunicación.

#### Responsabilidades:

- A la Dirección General le corresponde: Ponderar y seleccionar la información que es sujeta de difusión de los medios de comunicación, sobre los temas coyunturales del acontecer educativo nacional.
- A la Dirección de Información le corresponde: Coordinar la estrategia de comunicación que se utilizará para los comunicados de prensa, versiones estenográficas o de material fotográfico, de audio y video, sobre temas educativos coyunturales.

A la Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios le corresponde: Elaborar gropuesta de comunicado de prensa e integrar las versiones estenográficas o los materiales fotográficos y de audio y video, según las instrucciones recibidas.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

MEXICO

S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL BE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

18114

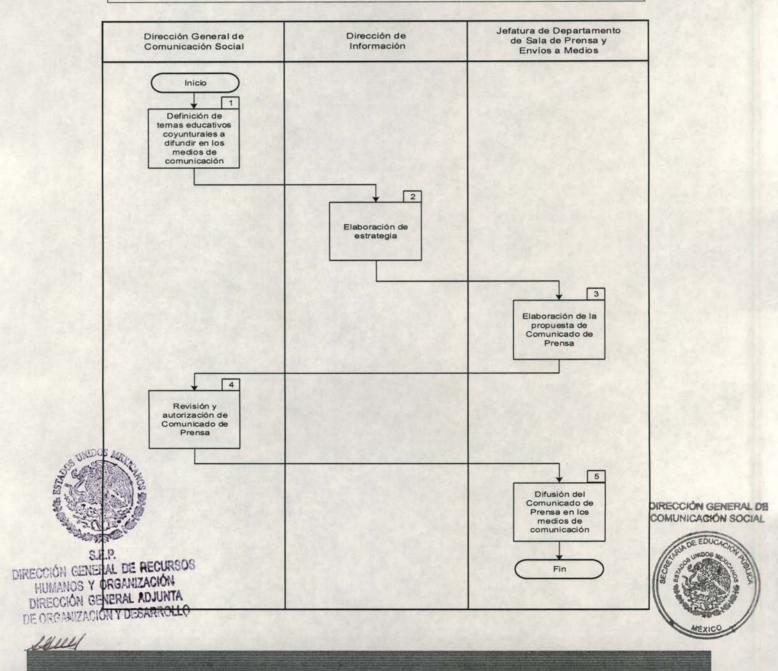




### **DIAGRAMA DE BLOQUES**

Procedimiento: Generar información sobre temas educativos coyunturales para su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-04







# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Generar información sobre temas educativos coyunturales para su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-04

	ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE	
	Definición     de temas     educativos     coyunturales     a difundir en     los medios de     comunicación	1.1 Define la selección del tema o temas Educativos Coyunturales a difundir entre los representantes de los medios de comunicación o la información que haya que precisar o corregir.  1.2 Solicita a la Dirección de Información, mediante correo electrónico, llamada telefónica o en persona, la preparación de materiales para atender el Tema o Temas Educativos Coyunturales que se difundirán entre los representantes de los medios de comunicación, o la información que haya que precisar o corregir.	Dirección General de Comunicación Social	
S.E.F. DIRECCIÓN GENERA HUMANOS Y OR DIRECCIÓN GENE DE ORGANIZACIÓN	RAL ADJUNTA	2.1 Desarrolla una estrategia para atender la elaboración del Comunicado de Prensa, tomando en consideración la temática educativa que ha definido la Dirección General.  2.2 Informa la Dirección de Información a la Subdirección de Atención a Medios sobre el Tema o Temas Educativos Coyunturales que hay que elaborar o la información que haya que precisar o corregir, así como la estrategia a seguir para atender la solicitud.		RECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE EDUCACIÓN SOCIAL MEXICO



3. Elaboración de	3.1 Elabora la propuesta de Comunicado de	Jefatura de	
la propuesta de	Prensa, la Versión Estenográfica o el Material	Departamento de Sala	
Comunicado de Prensa	Fotográfico, de Audio o de Video sobre el Tema o los Temas Educativos Coyunturales que se requieran.	de Prensa y Envíos a Medios	
	3.2 Envía por correo electrónico o impreso la propuesta de Comunicado de Prensa a la Dirección de Información para su revisión y comentarios.		
	3.3 Procede a realizar las adecuaciones necesarias al Comunicado de Prensa, en el caso de que la Dirección de Información o la Dirección General así se lo soliciten y lo envía nuevamente para su autorización.		
4. Revisión y autorización del Comunicado de Prensa	4.1 Revisa el Comunicado de Prensa, la Versión Estenográfica o el Material Fotográfico, de Audio o de Video que se haya realizado, para su difusión.	Dirección General de Comunicación Social	
	4.2 Autoriza o pide se corrija el Comunicado de Prensa, la Versión Estenográfica o el Material Fotográfico, de Audio o de Video que se haya realizado a la Dirección de Información y a la Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios.		
5. Difusión del Comunicado de Prensa en los medios de comunicación	5.1 Recibe la autorización por parte de la Dirección General, para la difusión del Comunicado de Prensa, la Versión Estenográfica o el Material Fotográfico, de Audio o de Video que se haya realizado.	Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios.	ECCIÓN
S.E.P. ERAL DE RECURSOS ORGANIZACIÓN ENERAL ADJUNTA EIÓN Y DESARROLLÓ	5.2 Realiza la difusión del material informativo sobre el Tema o los Temas Educativos Coyunturales, enviando por correo electrónico, de forma impresa o electrónica el Comunicado de Prensa, la Versión Estenográfica o el	OO:	AUNICAL DE EL CONTROL DE LA CO





Material Fotográfico, de Audio o de Video a los medios de comunicación.

- 5.3 Publica en internet el Tema o los Temas Educativos Coyunturales, en la página de la Secretaría de Educación Pública (http://www.gob.mx/sep/archivo/prensa)
- 5.4 Se coordina con las áreas de Internet de la SEP para que el Comunicado de Prensa, la Versión Estenográfica o el Material Fotográfico, de Audio o de Video que se haya realizado se difunda en las redes sociales.
- 5.5 Archiva el Comunicado de Prensa.

#### **FIN DEL PROCEDIMIENTO**

Tiempo aproximado de ejecución:

Un día



sully







#### HISTORIAL DE CAMBIOS

Procedimiento: Generar información sobre temas educativos coyunturales para su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-04

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO(S)
N/A	N/A	N/A	N/A



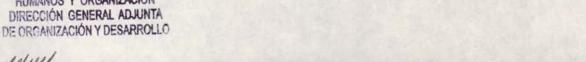
S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.





DIRECCIÓN GENERAL DE







#### **REGISTROS**

Procedimiento: Generar información sobre temas educativos coyunturales para su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-04

DOCUMENTOS	TIEMPO DE	RESPONSABLE DE	CÓDIGO DE
DE TRABAJO	CONSERVACIÓN	CONSERVAR	REGISTRO
Comunicado de Prensa	1 año	Jefatura de Sala de Prensa y Envío a Medios	110-PR-04-R01



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO









### **ANEXOS**

Procedimiento: Generar información sobre temas educativos coyunturales para su difusión entre los medios de comunicación.

Código: 110-PR-04

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPÓSITO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO
Comunicado de Prensa	Posicionar en medios de comunicación la información generada por la SEP para atender el Tema o los Temas Educativos Coyunturales o la información que haya que precisar o corregir.	110-PR-04-A01



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO







ANEXO 110-PR-04-A01





Dirección General de Comunicación Social

Comunicado (1)

No. (2)

Ciudad de México, a (3).

(4)

(5)

(6)



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

2414







### INSTRUCTIVO DE LLENADO ANEXO 110-PR-04-A01

Nombre del Formato: Comunicado de Prensa

Objetivo: Elaborar un Comunicado de Prensa

Elaboración: Jefatura de Departamento de Sala de Prensa y Envíos a Medios

Presentación: Forma impresa.

Clave de Identificación: Formato 110-PR-04-A01

	No. De identificación	Dice	Debe Anotarse
	1	Encabezado	Debe llevar el logo de la SEP del lado izquierdo y la siguiente leyenda del lado derecho: Dirección General de Comunicación Social. Enseguida abajo y centrado la palabra: Comunicado Se usa Arial 12 pts Negrita
	2	No.	Número consecutivo. En formato número. Incluye primero el texto: No. seguido del número que corresponda. Ejemplo: No. 11. Se usa Arial 12 ptos.
UNIDOS	3 Aic	Lugar y fecha	Ciudad y Estado donde se elabora el Comunicado de Prensa, seguido de una coma, y del Día, Mes y Año en que se realizó.  Día y Año se escriben con número y Mes con letra.  Ejemplo: Ciudad de México, 13 de enero de 2017.  Se usa Arial 14 ptos. Negrita.
	2 4	Título del comunicado	Se escribe en un solo párrafo el título del comunicado. Se usa Arial 14 ptos. Negrita. Justificado.
S.E.P. DIRECCIÓN GENERAL	DE RECURSOS GANIZACIÓN	Balazos	Dos breves párrafos con lo más importante del comunicación social.  Comunicado de Prensa, que sea diferente del Título.  Se usa Arial 13 ptos Negrita. Justificado.
DIRECCIÓN GENE DE ORGANIZACIÓN	RAI ADJUNTA	Texto del Comunicado	Una serie de textos en párrafos consecutivos en formato. Se usa Arial 12 ptos, interlineado sencillo.  6 ptos espaciado anterior, 12 ptos espaciado posterior. Justificado.





#### VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Integración y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS y PACS de la SEP, y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS, PACS, EAPP y/o PAPP de sus Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

Código: 110-PR-05

Elabora

C. Silvia Gpe. Vega García Departamento de Recursos Humanos

y Financieros

Revisa

Lic. José Luis Carpio

Hernández

Dirección de Planeación

y Administración

Autoriza

Lic. Eduardo Gutiérrez Campos Director General de

Comunicación Social

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESERCIOSI DE

Documentación:

Julio 2018

Número de Revisión:

1







### PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Integración y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS y PACS de la SEP, y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS, PACS, EAPP y/o PAPP de sus Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

Código: 110-PR-05

#### Objetivo(s):

- Elaborar un Programa Anual de Comunicación Social que contemple las necesidades de difusión de la SEP, que permita atender la prioridad temática de las campañas de difusión y dar cumplimiento a la Estrategia Anual de Comunicación Social prevista.
- Solicitar, modificar y recibir de la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, la autorización del Programa Anual de Comunicación Social y el Programa Anual de Promoción y Publicidad de la SEP, y la Estrategia Anual de Comunicación Social, Programa Anual de Comunicación Social, Estrategia Anual de Promoción y Publicidad y/o Programa Anual de Promoción y Publicidad de los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.

#### Glosario:

- Campaña: Planeación, producción y difusión de un conjunto de mensajes derivados de la Estrategia Anual de Comunicación Social y/o de promoción y publicidad dirigida a una Población objetivo, a través de medios de comunicación con una vigencia determinada.
- Clave de identificación de campaña: Conjunto de caracteres alfanuméricos asignados por la DGNC o la DGRTC, según corresponda, que permiten identificar al emisor, tipo de medio, número consecutivo del mensaje y ejercicio fiscal de la Campaña que corresponda.
- COMSOC: Sistema de Comunicación Social de la SEGOB.
- DGCS: Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública.
- **DGNC:** Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.
- DGRTC: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Rección GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
- S.E.P. **DOF**: Diario Oficial de la Federación.
- DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS Estrategia Anual de Comunicación Social.
  - HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ABARRA Estrategia Anual de Promoción y Publicidad.
- DE ORGANIZACIÓN Y DES**Entaces**: Personal de comunicación social de los Órganos Desconcentrados, de los Organismos Descentralizados y de las Subsecretarías de la SEP.











- Estrategia anual de comunicación social: Instrumento de planeación que expresa los temas gubernamentales prioritarios a ser difundidos por la SEP durante el Ejercicio Fiscal correspondiente. La Estrategia Anual contiene la misión, el objetivo institucional, la estrategia de comunicación, así como los medios y presupuesto.
  - El objetivo principal de la Estrategia de Comunicación Social de la SEP consiste en garantizar el derecho de todas las personas a la información en materia Educativa. Fomentar la comunicación, para que la sociedad conozca y haga suyas las grandes metas identificadas en la Reforma Educativa y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Para conseguirlo será necesario alcanzar los siguientes objetivos:
    - o 1) Garantizar una información educativa de calidad.
    - o 2) Comunicar para incrementar la conciencia sobre la Reforma Educativa.
    - o 3) Impulsar a la acción desde la participación de la comunidad educativa nacional.

La EACS es elaborada por la Dirección de Difusión, revisada por la DGCS y aprobada por el titular de la SEP.

- Estrategia Anual de Promoción y Publicidad: Instrumento de planeación que expresa los principales temas de promoción de los productos o servicios de los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.
- Lineamientos: Documentos Generales que regulan las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cada ejercicio
- ODyOD: Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.
- Organismos Descentralizados: Son entidades creadas por ley por el Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal; su principal distinción con los Organismos Desconcentrados es que tienen personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten.

Listado de Organismos Descentralizados de la SEP:

- 1 Centro de Enseñanza Técnica Industrial
- 2. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
- 3. Colegio de Bachilleres
- 4. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
- 5. Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional
- 6. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
- 7. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
- 8. Consejo Nacional de Fomento Educativo
- 9. Fondo de Cultura Económica

HUMANOS Y ORGANIZACIÓNI. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROIS. Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLARGOStituto Mexicano de la Radio

Selle







La DGCS sólo atiende a los Organismos Descentralizados de la SEP que tienen las partidas presupuestales 36101 y 36201, y que tengan dinero en esas partidas.

· Órganos Desconcentrados: Son entidades jerárquicamente subordinadas a las dependencias, con facultades específicas para resolver asuntos en la materia encomendada de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Los órganos desconcentrados cuentan con autonomía administrativa, pero no tienen responsabilidad jurídica ni patrimonio propio.

Listado de Órganos Desconcentrados de la SEP:

- 1. Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México
- 2. Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte
- 3. Instituto Politécnico Nacional
- 4. Universidad Pedagógica Nacional
- 5. Universidad Abierta y a Distancia de México
- 6. Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
- 7. Coordinación General @prende.mx
- 8. Tecnológico Nacional de México

La DGCS sólo atiende a los Órganos Desconcentrados de la SEP que tienen las partidas presupuestales 36101 y 36201, y que tengan dinero en esas partidas.

- PACS: Programa Anual de Comunicación Social.
- PAPP: Programa Anual de Promoción y Publicidad.
- Partida 36101: Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.
- Partida 36201: Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios.
- · Piezas comunicacionales o Piezas de Comunicación: Objeto que vincula de manera visual, escrita o auditiva la imagen de la SEP o de los ODyOD con el fin de comunicar un mensaje desde la entidad como parte de una política de medios.
- · Programa Anual de Comunicación Social: Conjunto de campañas derivadas de la Estrategia Anual de Comunicación Social encaminadas al cumplimiento del objetivo institucional, con recursos asignados en la partida de gasto 36101 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Programa Anual de Promoción y Publicidad: Conjunto de campañas derivadas de la Estrategia Anual de Promoción y Publicidad, encaminadas al cumplimiento del objetivo institucional, con recursos asignados en la partida de gasto 36201 del Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

SEGOB: Secretaría de Gobernación.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

DIRECCIÓN GENERAL DE RAEI Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial.

HUMANOS Y ORCANSTADOSubdirección Técnica de Difusión.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO









#### Marco Normativo:

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública D.O.F. 21 de enero de 2005, última reforma 16 de enero de 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2, apartado A, fracción VII; y Artículos 10, 11, 12, 45 y 55.
- · Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2018. D.O.F. 29 de diciembre de 2017.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. D. O. F. 28-12-2010, última reforma 27 de junio de 2017.
- Manual de Organización de la Dirección General de Comunicación Social. Diciembre 2017.
- Programa Sectorial de Educación 2013 2018, Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 13 de diciembre de 2013.

#### Referencias:

 Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos. Abril 2017. Secretaría de Educación Pública. Oficialía Mayor. Dirección General de Innovación, Calidad y Organización.

#### Alcance:

• En el procedimiento intervienen la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección de Difusión, la Subdirección Técnica de Difusión; el usuario final es la DGCS. Inicia: Con la integración y elaboración del PACS y EACS, de conformidad con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017.

Termina: Con la autorización del PACS y EACS de la SEP y del EACS, PACS, EAPP y/o PAPP de los ODyOD, por parte de la SEGOB.

#### Responsabilidades:

S.E.P.

🕮 🛦 A la Dirección General de Comunicación Social le corresponde: Validar y gestionar ante la Secretaría de Gobernación la autorización de los PACS y el PAPP de la SEP, y el EACS, PACS, #APP y/o PAPP de los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP. da Dirección de Difusión le corresponde: Revisar y asesorar a los ODyOD en sus proyectos TE PACS y el PAPP de la SEP, y el EACS, PACS, EAPP y/o PAPP; así como el proyecto de PACS comunicación social

de la misma DGCS para someterlo a consideración del Director General de Comunicación

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y OKGANIZA OCONDIFICACIÓN de Técnica de Difusión le corresponde: Elaborar la propuesta de Campañas DIRECCIÓN GENERAL ADDITIONICACIÓN Social, de acuerdo con las instrucciones del Director de Difusión y DE OPCIANITACIÓN Y CONSIDERANDO la EACS de la SEP vigente y apoya a las ODYOD en la integración de sus EACS/PACS - EAPP/PAPP.



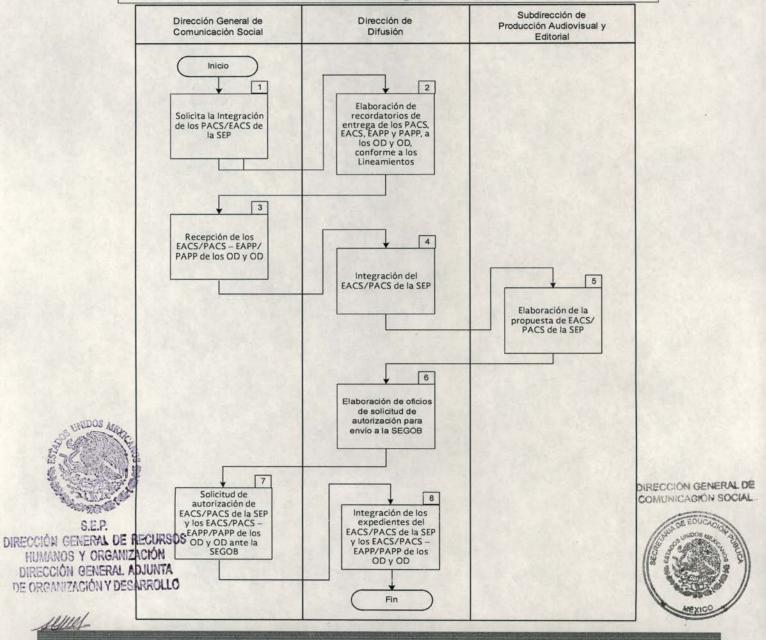




#### DIAGRAMA DE BLOQUES

Procedimiento: Integración y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS y PACS de la SEP, y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS, PACS, EAPP y/o PAPP de sus Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

Código: 110-PR-05







#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Integración y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS y PACS de la SEP, y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS, PACS, EAPP y/o PAPP de sus Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

Código: 110-PR-05

	ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE	
	1. Solicita la Integración de los PACS/EACS de la SEP.	<ul> <li>1.1 Instruye a la Dirección de Difusión se realice la integración de la propuesta PACS/EACS de la SEP, con base en los Lineamientos publicados en el DOF.</li> <li>1.2 Gira oficio o correo electrónico para que los OD y OD realicen y envíen su PACS/EACS/PAPP/EAPP.</li> </ul>	Dirección General de Comunicación Social	
SOUNDOS IL	2. Elaboración de recordatorios de entrega de los PACS, EACS, EAPP y PAPP, a los OD y COD, conforme a las Lineamientos.	2.1 Recibe instrucciones por parte del DGCS de elaborar el EACS/PACS de la SEP y de recordar a los OD y OD que envíen el EACS/PACS - EAPP/PAPP respectivos.  2.2 Prepara los correos electrónicos que se enviarán a los OD y OD para que envíen sus respectivos EACS/PACS – EAPP/PAPP en los formatos solicitados por la SEGOB.	Dirección de Difusión	DIRECCIÓN GENERAL DE
S.E.P. DIRECCIÓN GENERAL D HUMANOS Y ORGAI DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y D	3. Recepción de Rock ACS/PACS – EAPP/PAPP de los	<ul> <li>3.1 Recibe los EACS/PACS – EAPP/PAPP con los temas prioritarios a ser difundidos, por los OD y OD.</li> <li>3.2 Envía los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD a la Dirección de Difusión.</li> </ul>	Dirección General de Comunicación Social	COMUNICACIÓN SOCIAL  REVICO  MEXICO



4. Integración del
EACS/PACS de la
SEP.

4.1 Recibe del DGCS los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD.

Dirección de Difusión

- 4.2 Solicita a la Dirección de Planeación y Administración:
- El presupuesto anual asignado al concepto "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", para realizar la propuesta de distribución de recursos en las campañas a programar,
- La información del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal corriente (PEF) para conocer los Programas sujetos a reglas de operación, y
- El Clasificador por Objeto del Gasto vigente con el fin de verificar las partidas del gasto referentes a la difusión de campañas.
- 4.3 Recibe de la Dirección de Planeación y Administración la información presupuestal que le solicitó.
- 4.4 Solicita a la SPAE una propuesta de Campañas de Comunicación Social.
- 4.5 Integra el EACS/PACS de la SEP, adjuntándole la propuesta de Campañas de Comunicación Social, la información presupuestal y los EACS/PACS EAPP/PAPP enviados por los OD y OD.

Subdirección Técnica de Difusión

5. Elaboración de la propuesta de EACS/PACS de la SEP.

S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURGOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

5.1 Elabora la propuesta de Campañas de Comunicación Social, considerando la EACS de la SEP vigente, en el formato requerido por SEGOB.

5.2 Revisa que los formatos donde se integran los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD estén debidamente llenados con su respectivo presupuesto y que los gastos erogados sean de la partida correspondiente.



EDUCACIÓN PÚBLICA



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

			MANO CAN ASSOCIATION AND CONTROL
		5.3 Analiza los programas, la estrategia y los formatos en sí de los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD, y revisa que cumplan con lo dispuesto en los Lineamientos y, si es el caso, emite observaciones  5.4 Remite a la Dirección de Difusión la propuesta de EACS/PACS de la SEP y los formatos ya corregidos de los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD, junto con sus observaciones.	
	6. Elaboración de oficios de solicitud de autorización para envío a la SEGOB	6.1 Revisa la propuesta de EACS/PACS de la SEP y los formatos ya corregidos de los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD.  6.2 Realiza los ajustes necesarios en conjunto con la Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial, Subdirección Técnica de Difusión, así como a los Enlaces de los OD y OD.  6.3 Elabora el oficio para enviar el EACS/PACS de la SEP y los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD a la DGNC de la SEGOB.  6.4 Entrega el oficio, el EACS/PACS de la SEP y los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD al titular de la DGCS para su validación y firma.	Dirección de Difusión
S.E.P.  DIRECCIÓN GENERAL.  HUMANOS Y ORG.  DIRECCIÓN GENER  DE ORGANIZACIÓN Y	ANIZACIÓN AL ADJUNTA	<ul> <li>7.1 Recibe el oficio, el EACS/PACS de la SEP y los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD.</li> <li>7.2 Revisa con la Dirección de Difusión y la Dirección de Planeación y Administración toda la información.</li> <li>7.3 Envía por oficio a la DGNC de la SEGOB tanto el EACS/PACS de la SEP como los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD.</li> </ul>	Dirección General de Comunicación Social  DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL  OCUMUNICACIÓN SOCIAL  OCUM

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



# Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comunicación Social

	FIN DEL PROCEDIMIENTO	
EAPP/PAPP de los OD y OD.	8.2 Integra un expediente con el EACS/PACS de la SEP y los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD, así como de las autorizaciones por parte de la DGNC de la SEGOB.	
8. Integración de los expedientes del EACS/PACS de la SEP y los EACS/PACS –	8.1 Recibe del titular de la DGCS las autorizaciones del EACS/PACS de la SEP y los EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD por parte de la DGNC.	Dirección de Difusión
	7.6 Envía copia de las autorizaciones a la Dirección de Difusión.	
	7.5 Envía copia de los documentos de la SEP a la Dirección de Planeación y Administración para su conocimiento.	
	Nota: En virtud de que la DGNC envía la autorización de los EACS/PACS – EAPP/PAPP a cada uno de los OD y OD, el DGCS no tiene necesidad de enviarles un Oficio.	
	7.4 Recibe Oficio(s) con las autorizaciones del EACS/PACS de la SEP y los EACS/PACS — EAPP/PAPP de los OD y OD por parte de la DGNC de la SEGOB.	

Tiempo aproximado de ejecución:

60 días

S.E.P.

S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Se EDUCACION MEXICO

suy





#### HISTORIAL DE CAMBIOS

Procedimiento: Integración y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS y PACS de la SEP, y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS, PACS, EAPP y/o PAPP de sus Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

Código: 110-PR-05

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO(S)
N/A	N/A	N/A	N/A









#### **REGISTROS**

Procedimiento: Integración y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS y PACS de la SEP, y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS, PACS, EAPP y/o PAPP de sus Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

Código: 110-PR-05

DOCUMENTOS DE TRABAJO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO
Carpeta con la EACS/PACS de la SEP Autorizado (Incluye Formato de la EACS y del PACS, oficio de petición de autorización, oficio de autorización, oficio de petición de modificación, si lo hay, y oficio de autorización de modificación si lo hay)	2 años	Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial	110-PR-05-R01
Carpeta con el EACS/PACS – EAPP/PAPP de los OD y OD autorizado. (Incluye Formato del PACS, oficio de petición de autorización, oficio de autorización, oficio de petición de modificación, si lo hay, y oficio de autorización de autorización de	2 años	Subdirección Técnica de Difusión	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO





#### **ANEXOS**

Procedimiento: Integración y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS y PACS de la SEP, y solicitud de autorización ante SEGOB de EACS, PACS, EAPP y/o PAPP de sus Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados.

Código: 110-PR-05

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPÓSITO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO
Elaboración de un Oficio dirigido a la DGNC	Elaborar un Oficio dirigido a la DGNC para enviarles la EACS/PACS de la SEP y la EACS/PACS y EAPP/PAPP de los OD y OD	110-PR-05-A01









ANEXO 110-PR-05-A01





Secretaría-de-Educación-Pública¶
Dirección-General-de-Comunicación-Social¶

No.-de-Oficio-DGCS/(1)/2018¶ q q

Ciudad-de-México, a. (2). ¶ LIC. (3) 9 DIRECCIÓN-GENERAL-DE-NORMATIVIDAD¶ DE-COMUNICACIÓN-DE-LA-SECRETARÍA T DE-GOBERNACIÓN¶ PRESENTET TP TP P (4).¶ TP Sin-otro-particular, aprovecho-la-ocasión-para-enviarle-un-saludo-cordial.¶ P **ATENTAMENTE** El-Director-General¶ q LIC.-(5)¶

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



S.E.P. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

selle.

Brasil·31, of.·115, Col. Centro-Histórico, Del. Cuauhtémoc, Ciudad-de-México, 06029¶
1. (55)·36·01·10·00, ext.·51471·y·51478·d.·36·01·68·27·y·36·01·68·28·www.sep.gob.mx¶





#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 110-PR-05-A01

Nombre del Formato: Oficio dirigido a la DGNC.

**Objetivo:** Elaborar un Oficio dirigido a la DGNC para enviarles la EACS/PACS de la SEP y la EACS/PACS y EAPP/PAPP de los OD y OD.

Elaboración: Dirección General de Comunicación Social

Presentación: Forma impresa.

Clave de Identificación: Formato 110-PR-05-A01

	No. De identificación	Dice	Debe Anotarse	
	1	Número	Número consecutivo. Incluye primero el texto: No. de Oficio DGCS / XX / 2017 En el que XX es el número que corresponda. Ejemplo: No. de Oficio DGCS / 42 / 2017. Soberana Sans 10 pts Negrita	
	2	Lugar y fecha	Ciudad y Estado donde se elabora el Comunicado de Prensa, seguido de una coma, y del Día, Mes y Año en que se realizó. Día y Año se escriben con número y Mes con letra. Ejemplo: Ciudad de México, 13 de enero de 2017. Soberana Sans 10 pts	
os unidos	3	Dirigido a	En Mayúsculas, primero el nombre de la persona a quien se dirige el Oficio, en párrafo aparte su cargo y en otro párrafo la leyenda: PRESENTE.  De ser Licenciado, se antecede al nombre: LIC. Soberana Sans 10 pts Negrita	
S.E	P. 4	Texto	Texto del Oficio, incluye de inicio la justificación legal y posteriormente la solicitud de aprobación de la EACS/PACS de la SEP y las EACS/PACS y CEAPP/PAPP de los ODyOD que correspondan.  Soberana Sans 10 pts Justificado	RECCIÓN GENERA OMUNICACIÓN SOX
HUMANOS Y C	AL DE RECURSOS ROANIZACIÓN LERAL ADJUNTA NY DESARROLLO	Firma	En Mayúsculas, primero el nombre de la persona que firma el Oficio, y en párrafo aparte su cargo.  De ser Licenciado, se antecede al nombre: LIC. o lo que corresponda a su título.	MEXICO





	A SIMPLE COLS	Soberana Sans 10 pts Negrita
6	Con Copia para	Se escribe primero la siguiente leyenda: C.c.p Luego en párrafos separados, los Nombres y Cargos de las personas que reciben copia del Oficio. Incluyendo al final de cada uno de los nombres: Presente. De ser Licenciado, se antecede al nombre: Lic. o lo que corresponda a su título. Los nombres llevan una sangría de 14 pts Soberana Sans 7 pts



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO







#### VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Autorización y producción del concepto creativo para la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública.

Código: 110-PR-06

Elabora

C. Silvia Gpe. Vega García Departamento de

Recursos Humanos y Financieros Revisa

Lic. José Luis Carpio
Hernández
Dirección de Planeación
y Administración

Autoriza

Lic. Eduardo Gutiérrez Campos Director General de

Comunicación Social

SER

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓNY DEFECTADOS

Documentación:

Julio 2018

Número de Revisión:

1







#### PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Autorización y producción del concepto creativo para la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública.

Código: 110-PR-06

#### **OBJETIVO:**

Realizar el proceso administrativo para la autorización del concepto creativo de la difusión de las campañas de comunicación social, desde su diseño y producción de acuerdo con la normatividad aplicable, a fin de garantizar el impacto publicitario con un mayor grado de penetración y efectividad sobre la población objetivo.

#### GLOSARIO:

- Campaña: Planeación, producción y difusión de un conjunto de mensajes derivados de la Estrategia Anual de Comunicación Social y/o de promoción y publicidad dirigida a una Población objetivo, a través de medios de comunicación con una vigencia determinada.
- Cierres institucionales: Slogan o remates institucionales que se colocan en voz al final de un spot.
- Clave de identificación de campaña: Conjunto de caracteres alfanuméricos asignados por la DGNC o la DGRTC, según corresponda, que permiten identificar al emisor, tipo de medio, número consecutivo del mensaje y Ejercicio Fiscal de la Campaña que corresponda.
- COMSOC: Sistema vía internet de Comunicación Social de la SEGOB.
- Concepto Creativo: Concebir una idea y tratar de expresarla de manera que pueda ser difundida a través de Piezas de Comunicación y permita comunicar al público objetivo el mensaje idóneo para una Campaña.
- DGAID: Dirección General Adjunta de Información y Difusión
- DGCS: Dirección General de Comunicación Social.
- DD: Dirección de Difusión.

CPCyD: Departamento de Contenidos y Diseño.

DPA: Dirección de Planeación y Administración

DGNC: Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

DGRTC: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de

Gobernación.

DIRECCIÓN GENERAL DEBACSRESCrategia Anual de Comunicación Social.

HUMANOS Y ORGAN**ZAGACES**: Personal de comunicación social de los Órganos Desconcentrados, de los BIRECCIÓN GENERAL ANGUNISMOS Descentralizados y de las Subsecretarías de la SEP. DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO







- Estrategia Anual de Comunicación Social: Instrumento de planeación que expresa los temas gubernamentales prioritarios a ser difundidos por la SEP durante el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Lineamientos: Documentos Generales que regulan las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cada ejercicio fiscal.
- Medios de comunicación complementarios: Medios alternativos que impactan a un segmento más específico de la población para la difusión de una campaña, tales como: mobiliario urbano, publicidad exterior, espectaculares.
- Medios de comunicación digitales: Tipo de medio donde el contenido (texto, voz, música, imágenes, animaciones o videos) puede consultarse desde un dispositivo electrónico que cuente con la tecnología necesaria; dicho contenido puede ser o no creado por los propios usuarios.
- Medios de comunicación electrónicos: Todo aquel que nos proporciona la difusión a través de impulsos electrónicos, tales como: radio, televisión, cine.
- Medios de comunicación impresos: Todo tipo de publicación escrita masiva que contenga texto o imágenes fijas y que se encuentre impreso, con periodicidad de edición determinada, bajo el mismo nombre y numeración secuenciada.
- Modificación a Campaña de Comunicación Social: La DGCS solicita a la SEGOB autorización para modificar una Campaña de Comunicación Social que ya aprobada con anterioridad por la propia SEGOB en el PACS de la SEP o en los PACS y/o PAPP de los ODyOD.
- OD y OD: Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.
- Orden de inserción: Solicitud a los medios impresos en la que se le indica de forma específica y clara el servicio o los servicios que se requieren, versión de la campaña, la(s) fecha(s), plazos de ejecución de los servicios, medio de comunicación, cobertura, población objetivo, material o cualquier otro necesario.
- Orden de servicio: Solicitud a los medios complementarios, medios digitales y/o medios
  electrónicos, en la que se indica de forma específica y clara el servicio o los servicios que se
  requieren, versión de la campaña, la(s) fecha(s), plazos de ejecución de los servicios, medio
  de comunicación, cobertura, población objetivo, material o cualquier otro necesario.

• PACS: Programa Anual de Comunicación Social de cada ejercicio fiscal. Conjunto de campañas derivadas de la Estrategia Anual de Comunicación Social encaminadas al complimiento del objetivo institucional.

Pauta de Medios: Es la orden de transmisión de los mensajes en la que se establecen los municación social esquemas de distribución día por día, especificando la estación de radio o canal de televisión, el periodo, las horas de transmisión y las franjas horarias de transmisión.

S.E.P. Piezas comunicacionales o Piezas de Comunicación: Objeto que vincula de manera DIRECCIÓN CENERAL DESCRITA o auditiva la imagen de la SEP o de los ODYOD con el fin de comunicar un

HUMANOS Y GREANTANGIA desde la entidad como parte de una política de medios.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO





- Plan de medios de comunicación: Conjunto de medios de comunicación necesarios para alcanzar a la población objetivo en cumplimiento del objetivo u objetivos y de la meta o metas establecidas en la campaña.
- SEGOB: Secretaría de Gobernación.
- Sellos institucionales: Voz en off (Voz de una persona que no está visualmente a cuadro en el video) del nombre de las dependencias.
- SEP: Secretaría de Educación Pública.
- SPAE: Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial.
- Testigo: Documento o archivo electrónico en que se verifica que se haya realizado el servicio de difusión.
- Tiempos Comerciales: Son los espacios en diversos medios de comunicación que las Dependencia y Entidades utilizan para la difusión de campañas, de conformidad con el Artículo 15, primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.
- Tiempos de Estado: Son 30 minutos diarios de transmisión gratuita disponibles en todas las estaciones de radio y canales de televisión abierta.
- Tiempo Fiscal: Es el pago en especie de un impuesto federal, que deben realizar las empresas de radio y televisión que operan al amparo de concesiones (estaciones comerciales), por hacer uso del espacio aéreo mexicano para difundir sus señales.
- Tiempos oficiales: Los Tiempos Oficiales son los espacios con que cuenta el Estado Mexicano en las estaciones de radio y canales de televisión abierta para difundir sus mensajes a la población. Están constituidos por los Tiempos de Estado y el Tiempo Fiscal.
- Toma de Nota de Campaña de Comunicación Social: Formato de la SEGOB que la DGCS tiene que llenar cuando todavía no está autorizado el PACS o EACS, pero se requiere lanzar una campaña de la SEP. Usualmente cuando la campaña se realiza en el mes de enero.
- Versiones de una Campaña: Se refiere al tipo de versión o versiones que puede tener una Campaña; una Campaña debe tener al menos una versión, junto con el periodo de duración de cada versión.

#### MARCO NORMATIVO:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134. D.O.F. 05-02-1917, Altima reforma 15-09-2017

de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 1°, 26, del decición GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL 76. D.O.F. 04-01-2000, última reforma 10-11-2014

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 24, 26, 27, 35 y 38.

D.O.F. 30-03-2006, última reforma

DIRECCIÓN GENERAL DE BOCUESO 15

HUMANOS Y ORGANIZACION LES ON LA CENTRAL ADUNIZACIÓN DE LA CONTRAL ADUNIZACIÓN CENERAL ADUNIZACIÓN CONTRAL ADUNIZACIÓN CONTRAL

DIRECCIÓN GENERAL APACCIÓN IV, 57, 64, 65, 66, 68, 69 y 79.







- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 21, 22, 27, 28, 30-42, 71-76, 80 al 103. D.O.F. 28 de julio de 2010.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28-06-2006, última reforma 30-03-2016.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, D.O.F. 21 de enero de 2005, última reforma 16 de enero de 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2, apartado A, fracción VII, y Artículos 10, 11, 12, 45 y 55.
- Programa Sectorial de Educación 2013 2018, Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 13-12-2013.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para cada ejercicio fiscal.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. D. O. F. 28-12-2010, última reforma 27-06-2017. Partidas Presupuestales 3101 y 3605.
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Educación Pública. (POBALINES) 2015 (Todo el documento)
- Manual de Identidad Gráfica 2014 2018. Secretaría de Educación Pública (Todo el documento).
- Manual de Organización de la Dirección General de Comunicación Social, diciembre 2017 (Todo el documento).

#### REFERENCIAS:

Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos, Abril 2017.
 Secretaría de Educación Pública. Oficialía Mayor. Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

#### ALCANCE:

 En el proceso intervienen la Dirección General de Comunicación Social, Dirección de Difusión, la Dirección de Planeación y Administración, Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial y la Jefatura de Departamento de Contenidos y Diseño; el usuario final es la DGCS.

Inicia: Con la creación del Concepto Creativo de la Campaña de la SEP.

**Termina:** Con la producción del concepto creativo y autorización de las piezas del RECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

# SE RESPONSABILIDADES:

DIRECCIÓN GENERAL IDIRECCIÓN General de Comunicación Social: Es la única facultada para validar y suscribir los HUMANOS Y ORGANIZACIÓN GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DEPENDENCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y DEPENDENCIA, en cualquier modalidad de comunicación social, debe tener carácter







institucional con fines informativos de acciones y logros educacionales y de orientación social.

- Dirección de Difusión: Organizar y verificar para su autorización, las piezas de comunicación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, a fin de que se den a conocer en óptimas condiciones, la difusión por medio de las campañas de comunicación social de la SEP. Los recursos destinados a comunicación social que involucren las partidas de gasto 35605, 36101 y 36201 del Clasificador por Objeto del Gasto, debe ser autorizado invariablemente por la Secretaría de Gobernación y la Dirección de Difusión es responsable de su cumplimiento.
- Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial: Coordinar la definición de los elementos creativos, técnicos y logísticos y proponer contenidos para las campañas proyectos editoriales de radio y televisión para su difusión. Organizar el trabajo de producción interna de programas especiales, noticieros, promocionales y todas las piezas de radio y televisión que se realicen en el área para verificar que se elaboren adecuadamente y conforme a los requerimientos y necesidades del Sector.
- Jefatura de Departamento de Contenidos y Diseño: Crear y ejecutar el diseño de contenidos de las campañas y piezas de comunicación para someterlos a consideración de sus superiores. Revisar las piezas comunicacionales de los órganos desconcentrados de la SEP, a fin de que cumplan con la normatividad establecida por la Coordinación General de Opinión Pública e Imagen de la Presidencia de la República.



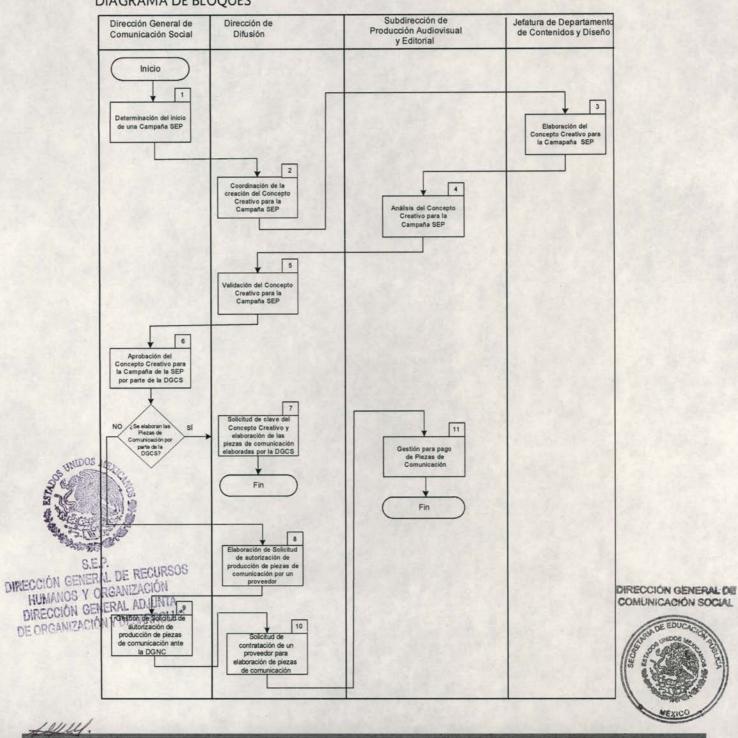






### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#### DIAGRAMA DE BLOQUES







#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Autorización y producción del concepto creativo para la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública.

Código: 110-PR-06

ETAPA		ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE	
	Determinación     del inicio de una     Campaña SEP.	<ul> <li>1.1 Realiza el análisis de necesidades de comunicación y programas prioritarios de la SEP.</li> <li>1.2 El Director General recibe instrucción por parte del C. Secretario de la SEP para producir el material.</li> </ul>	Dirección General de Comunicación Social	
		1.3 Determina el inicio de una campaña de comunicación social a implementar, estableciendo objetivos de comunicación, tema específico, meta a alcanzar, población objetivo, vigencia y presupuesto estimado.		
S.E.P.  DIRECCIÓN GENERAL	DE RECURSOS	1.4 Instruye a la Dirección de Difusión para realizar lo conducente e iniciar la elaboración, presentación y solicitud de autorización, en caso de que no estuviese integrada en la Estrategia Anual, así como en el PACS.		
HUMANOS Y ORC DIRECCIÓN GENER DE ORGANIZACIÓN Y	AL AD BOTAlinación pde la rocepción del Concepto Creativo para la Campaña SEP	<ul> <li>2.1 Define los tipos de concepto creativo que van a ser difundidos, conforme al tema específico, objetivo de comunicación, meta a alcanzar y población objetivo.</li> <li>2.2 Revisa y valida con la Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial, las opciones de conceptos creativos para la</li> </ul>	Dirección de Difusión	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



		campaña, determinando el contenido, imagen institucional y su alineación al objetivo de comunicación.  2.3 Instruye a la Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial y a la Jefatura de Departamento de Contenidos y Diseño, dar inicio a la elaboración del Concepto Creativo.		
	3. Elaboración del Concepto Creativo para la Campaña SEP	3.1 Elabora las propuestas de un Concepto Creativo para la Campaña de Comunicación Social de la SEP, conforme al tema específico, objetivo de comunicación, meta a alcanzar y público objetivo.	Jefatura de Departamento de Contenidos y Diseño	
		3.2 Revisa con la Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial, la propuesta de Concepto Creativo de la Campaña de Comunicación Social de la SEP.		
		3.3 Realiza correcciones y/o adecuaciones que sean necesarias.		
	4. Análisis del Concepto Creativo para la Campaña SEP	4.1 Recibe la propuesta de Concepto Creativo del Departamento de Contenidos y Diseño, con las adecuaciones.	Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial	
200	MERC	4.2 Analiza que el Concepto Creativo de la Campaña contemplen el tema específico, objetivo de comunicación, meta a alcanzar y población objetivo.		
は万代が		4.3 Remite a la Dirección de Difusión la propuesta de Concepto Creativo para su validación.	DIRECCIÓN GENERA COMUNICACIÓN SOS	LDE
pe.	n		Non De more Coll	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

server.





			DESCRIPTION AND PARTY OF THE PA
	5. Validación del Concepto Creativo para la Campaña SEP	<ul><li>5.1 Recibe las propuestas de Concepto Creativo y revisa a detalle.</li><li>5.2 Valida la propuesta de Concepto Creativo</li></ul>	Dirección de Difusión
		5.3 Envía la propuesta de Concepto Creativo para la autorización de la Dirección General de Comunicación Social.	
	6. Aprobación del Concepto Creativo para la	6.1 Autoriza el concepto creativo de la campaña.	Dirección General de Comunicación Social
	Campaña de la SEP por parte de la DGCS	6.2 Envía o solicita, se envíe por correo electrónico el concepto creativo para validación de la Dirección General de Publicidad de la Coordinación General de Comunicación y Vocería de Presidencia de la República.	
		6.3 Recibe de la Dirección General de Publicidad de la Coordinación General de Comunicación y Vocería de Presidencia de la República, validación del Concepto Creativo, vía correo electrónico.	
S C TO TO S IN		6.4 Determina si la producción del concepto creativo se elaborará por personal de la Dirección de Difusión o un proveedor, con base en la EACS.	
		¿Se elaboran las Piezas de Comunicación por parte de la DGCS?  Sí: continúa en Etapa 7.	
S.E.P.		NO: continúa en Etapa 8	PO MONTH OF MANAGEMENT
DIDECCIÓN GENERAL	RAL ADJUNIA	<ul> <li>7.1 Recibe la notificación de autorización de las propuestas del concepto creativo, la imprime y archiva para su respaldo.</li> <li>7.2 Instruye a la Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial y a la Jefatura de</li> </ul>	Dirección de Difusió Comunicación SOCIAL
selve		Departamento de Contenidos y Diseño, dar	MENICO





#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

inicio a la elaboración de las Piezas de Comunicación.

Nota: el Departamento de Contenidos y Diseño elabora los materiales del Concepto Creativo para la campaña y revisa con la Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial, los materiales del Concepto Creativo de la Campaña de Comunicación, para su aprobación y/o en su caso, corrección.

- 7.3 Dictamina y valida que el diseño gráfico y de imagen de las Piezas de Comunicación se encuentren de acuerdo con la normatividad vigente, así como los cierres y sellos institucionales correspondientes y el contexto general del mensaje, cumpla con los objetivos de comunicación, los temas gramaticales y su lenguaje cinemático.
- 7.4 Informa a la DGCS que ya están listas las Piezas de Comunicación para su autorización y posterior envío a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, a través de la Dirección General de Publicidad para materiales de Televisión, Radio. Medios Impresos y Medios Complementarios, y de la Dirección General de Imagen, para identidad gráfica institucional en el caso de Medios Impresos y Complementarios, con el objetivo de obtener la autorización para su difusión.
- 7.5 Resguarda hasta que reciba la autorización de la DGCS para su difusión.

**FIN DEL PROCEDIMIENTO** 

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

S.E.P. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORBANIZACIÓN





	8. Elaboración de solicitud de	Viene de Etapa 6.	Dirección de Difusión	
1	registro de gasto de producción	8.1 Prepara la solicitud de registro de gasto de Producción dirigido a la DGNC de la Secretaría de Gobernación.		
		8.2 Revisa solicitud en coordinación con la Dirección General de Comunicación Social.		
	9. Gestión de solicitud de registro de gasto	9.1 Firma y tramita el registro de gasto de Producción a la DGNC.	Dirección General de Comunicación Social	
	de producción	9.2 Recibe clave de registro de gasto de producción de la DGNC.		
		9.3 Remite la clave de registro de gasto de producción a la Dirección de Difusión.		
U	10. Solicitud de contratación de in proveedor para elaboración de	10.1 Recibe la clave de registro de gasto de producción de la Dirección General de Comunicación Social.	Dirección de Difusión	
unidos	piezas de comunicación	10.2 Solicita a la Dirección de Planeación y Administración, gestione ante la DGRMS la contratación de un proveedor externo, proporcionando las propuestas económicas, oficio de petición de oferta, anexo técnico y clave de la DGNC, todo previamente autorizado por la Dirección General de Comunicación Social.		
	08 20	Nota: La DPA gestiona ante la DGRMS la contratación del proveedor externo que hará las Piezas de Comunicación y comunica a la Dirección de Difusión el proveedor a que fue		IRECCIÓN GENERAL DE OMUNICACIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENER HUMANOS Y O DIRECCIÓN GEN DE ORGANIZACIÓ	P. AL DE RECURSOS IRGANIZACIÓN VERAL ADJUNTA IN Y DESARROLLO	adjudicado por parte de la DGRMS.  10.3 Elabora la orden del servicio dirigida al proveedor en la que se especifica las características, vigencia y requerimientos		PRU DE EDUCACIO
SHUST		del servicio.		MEXICO

EDUCACIÓN PÚBLICA



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

10.4 Supervisa la producción de las piezas de comunicación. 10.5 Dictamina y valida las piezas de acuerdo con los Lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Gráfica de la SEP y el Manual de Identidad Gráfica del Gobierno Federal, así como los cierres y sellos institucionales. 10.6 Solicita a la Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial su resguardo en espera de dar la instrucción de difusión e informa a la Dirección General de Comunicación Social 11. Gestión para 11.1 Revisa la documentación, las piezas de Subdirección de pago de Piezas de comunicación y materiales entregados por Producción Audiovisual comunicación el medio y en su caso, solicita las v Editorial aclaraciones que se requieran, para acompañar la factura una vez que el proveedor ha cumplido con todos los requisitos técnicos. 11.2 Elabora oficio para trámite de pago y envía a la Dirección de Planeación y Administración la siguiente información: copia del expediente del proveedor, nombre de la campaña, costo del servicio, anexando facturas originales y original de la orden de servicio, para la gestión de trámite de pago, ante la DGPRF. DIRECCIÓN GENERAL DE 11.3 Informa a la DGCS que ya están listas las DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS COMUNICACIÓN SOCIAL de Comunicación para HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

autorización y posterior envío a la

Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, a través de la Dirección General de Publicidad para materiales de Televisión,

Alle

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO





Radio, Medios Impresos y Medios Complementarios, y de la Dirección General de Imagen, para identidad gráfica institucional en el caso de Medios Impresos y Complementarios, con el objetivo de obtener la autorización para su difusión.

11.4 Resguarda, hasta que reciba instrucción de la DGCS para la difusión de la campaña.

#### **FIN DEL PROCEDIMIENTO**

Tiempo aproximado de ejecución:

30 días



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO









#### HISTORIAL DE CAMBIOS

Procedimiento: Autorización y producción del concepto creativo para la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública.

Código: 110-PR-06

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO(S)
N/A	N/A	N/A	N/A









#### **REGISTROS**

Procedimiento: Autorización y producción del concepto creativo para la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública.

Código: 110-PR-06

DOCUMENTOS DE TRABAJO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO
Carpeta de solicitud de registro de gasto de producción	2 años	Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial	110-PR-06-R01
(Incluye Formato de registro de gasto de producción, oficio de solicitud de registro de gasto de producción, piezas comunicacionales, oficio con clave de registro de gasto			
de producción).  Carpeta de producción	2 años	Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial	110-PR-06-R02

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO







#### **ANEXOS**

Procedimiento: Autorización y producción del concepto creativo para la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública.

Código: 110-PR-06

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPÓSITO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO
Oficio dirigido a la DGNC de SEGOB	Elaborar un oficio a la DGNC de la SEGOB para solicitar la Clave de registro de gasto de producción	110-PR-06-A01



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO







ANEXO 110-PR-06-A01

(6) 4 (6) ¶



Secretaría-de-Educación-Pública¶
Dirección-General-de-Comunicación-Social¶

No.-de-Oficio-DGCS/(1)/2018¶

Al Al

Ciudad-de-México, a. (2). ¶

Brastl-31,-of.:115,-Col.-Centro-Histórico,-Del.-Cuauhtémoc,-Ciudad-de-México, 06029¶ t.-(55)-36-01-10-00,-ext.-51471-y-51478-d.:36-01-68-27-y-36-01-68-28--www.sep.gob.mx¶ DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL





DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

MUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO





#### INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL ANEXO 110-PR-06-A01

**Nombre del Formato:** Oficio dirigido a la Dirección de Campañas Gubernamentales de DGNC.

Objetivo: Solicitar a la DGNC de la SEGOB, la autorización para la difusión de la campaña.

Elaboración: Dirección General de Comunicación Social

Presentación: Forma impresa.

Clave de Identificación: Formato 110-PR-06-A01

	No. De identificación	Dice	Debe Anotarse
	1	Número	Número consecutivo. Incluye primero el texto: No. de Oficio DGCS / XX / 2018
			En el que XX es el número que corresponda. Ejemplo: No. de Oficio DGCS / 42 / 2018. Soberana Sans 10 pts Negrita
	2	Lugar y fecha	Ciudad y Estado donde se elabora el Comunicado de Prensa, seguido de una coma, y del Día, Mes y Año en que se realizó.  Día y Año se escriben con número y Mes con letra.  Ejemplo: Ciudad de México, 13 de enero de 2018.  Soberana Sans 10 pts
S UNIDOS	3 Maticallos	Dirigido a	En Mayúsculas, primero el nombre de la persona a quien se dirige el Oficio, en párrafo aparte su cargo y en otro párrafo la leyenda: PRESENTE.  De ser Licenciado, se antecede al nombre: LIC.  Soberana Sans 10 pts Negrita
S.E.I	4	Texto	Texto del Oficio, incluye de inicio la justificación legal y posteriormente la solicitud de autorización para la difusión de la campaña.  Soberana Sans 10 pts Justificado
DIRECCIÓN GENERA HUMANOS Y OF DIRECCIÓN GENI DE ORGANIZACIÓN	FRAL ADJUNIA	Firma	En Mayúsculas, primero el nombre de la persona que firma el Oficio, y en párrafo aparte su cargo.  De ser Licenciado, se antecede al nombre: LIC. o lo que corresponda a su título.

IRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



10111





# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

		Soberana Sans 10 pts Negrita
6	Con Copia para	Se escribe primero la siguiente leyenda: C.c.p Luego en párrafos separados, los Nombres y
		Cargos de las personas que reciben copia del
		Oficio. Incluyendo al final de cada uno de los nombres: Presente.
		De ser Licenciado, se antecede al nombre: Lic. o lo que corresponda a su título.
		Los nombres llevan una sangría de 14 pts
		Soberana Sans 7 pts



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO









#### VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Definir, proyectar y operar la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública, por tiempos comerciales en medios de comunicación masiva.

Código: 110-PR-07

Elabora

C. Silvia Gpe. Vega

García

Departamento de

Recursos Humanos

y Financieros

Revisa

Lic. José Luis Carpio

Hernández

Dirección de Planeación y Administración

Autoriza

S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Lic. Eduardo Gutiérrez Campos

Director General de Comunicación Social

Fecha de

Documentación:

Julio 2018

Número de Revisión:

1







### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE Comunicación Social

#### PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Definir, proyectar y operar la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública, por tiempos comerciales en medios de comunicación masiva.

Código: 110-PR-07

#### **OBJETIVO:**

Llevar a cabo la difusión de las campañas por tiempos comerciales, alineadas a la Estrategia y el programa anual de comunicación social, tomando en cuenta el impacto sobre la población objetivo a la que va dirigida para determinar el grado de penetración y efectividad de las campañas de conformidad con la normatividad aplicable, además de registrar los resultados ante la Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

#### GLOSARIO:

selll.

- Campaña: Planeación, producción y difusión de un conjunto de mensajes derivados de la Estrategia Anual de Comunicación Social y/o de promoción y publicidad dirigida a una Población objetivo, a través de medios de comunicación con una vigencia determinada.
- Clave de identificación de campaña: Conjunto de caracteres alfanuméricos asignados por la DGNC o la DGRTC, según corresponda, que permiten identificar al emisor, tipo de medio, número consecutivo del mensaje y Ejercicio Fiscal de la Campaña que corresponda.
- COMSOC: Sistema vía internet de Comunicación Social de la SEGOB.
- Concepto Creativo: Concebir una idea y tratar de expresarla de manera que pueda ser difundida a través de Piezas de Comunicación y nos permita comunicar a nuestro público objetivo el mensaje elegido para una Campaña.
- DGAID: Dirección General Adjunta de Información y Difusión
- DGCS: Dirección General de Comunicación Social.
- DD: Dirección de Difusión.
- DCyD: Departamento de Contenidos y Diseño.
  - DPA: Dirección de Planeación y Administración
- DGNC: Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de Gobernación.

DIRECCIÓN General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría DIRECCIÓN GENERAL DE Gobernación.

S.E.P. EACS: Estrategia Anual de Comunicación Social.

DIRECCIÓN GENERAL DE Maces. Personal de comunicación social de los Órganos Desconcentrados, de los HUMANOS Y ORGANIZACIÓN Descentralizados y de las Subsecretarías de la SEP.

DE ORGANIZACIÓN Y DESAKNOLOGIA Anual de Comunicación Social: Instrumento de planeación que expresa lo temas gubernamentales prioritarios a ser difundidos por la SEP durante el Ejercicio Fiscal correspondiente.









- Lineamientos: Documentos Generales que regulan las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cada ejercicio fiscal.
- Medios de comunicación complementarios: Medios alternativos que impactan a un segmento más específico de la población para la difusión de una campaña, tales como: mobiliario urbano, publicidad exterior, espectaculares.
- Medios de comunicación digitales: Tipo de medio donde el contenido (texto, voz, música, imágenes, animaciones o videos) puede consultarse desde un dispositivo electrónico que cuente con la tecnología necesaria; dicho contenido puede ser o no creado por los propios usuarios.
- Medios de comunicación electrónicos: Todo aquel que nos proporciona la difusión a través de impulsos electrónicos, tales como: radio, televisión, cine.
- Medios de comunicación impresos: Todo tipo de publicación escrita masiva que contenga texto o imágenes fijas y que se encuentre impreso, con periodicidad de edición determinada, bajo el mismo nombre y numeración secuenciada.
- Modificación a Campaña de Comunicación Social: La DGCS solicita a la SEGOB autorización para modificar una Campaña de Comunicación Social que ya aprobada con anterioridad por la propia SEGOB en el PACS de la SEP o en los PACS y/o PAPP de los ODyOD.
- ODyOD: Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.
- Orden de inserción: Solicitud a los medios que difunden vía impresa en la que se le indica de forma específica y clara el servicio o los servicios que se requieren, versión de la campaña, la(s) fecha(s), plazos de ejecución de los servicios, medio de comunicación, cobertura, población objetivo, material o cualquier otro necesario.
- Orden de servicio: Solicitud a los medios que difunden vía complementarios y medios digitales en la que se indica de forma específica y clara el servicio o los servicios que se requieren, versión de la campaña, la(s) fecha(s), plazos de ejecución de los servicios, medio de comunicación, cobertura, población objetivo, material o cualquier otro necesario.
- Orden de Transmisión: Solicitud a los medios de comunicación que difunden vía electrónica en la que se indica de forma específica y clara el servicio o los servicios que se requieren, versión de la campaña, la(s) fecha(s), plazos de ejecución de los servicios, medio de comunicación, cobertura, población objetivo, material o cualquier otro necesario.

PACS: Programa Anual de Comunicación Social de cada ejercicio fiscal. Conjunto de campañas derivadas de la Estrategia Anual de Comunicación Social encaminadas al cumplimiento del objetivo institucional.

Pauta de Medios: Es la orden de transmisión de los mensajes en la que se establecen los esquemas de distribución día por día, especificando la estación de radio o canal de televisión,

S.E.P. el periodo, las horas de transmisión y las franjas horarias de transmisión.

DIRECCIÓN GENERAL DE EXAMINACION DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ORGANIZACIÓN D

on, DE EDUCACION DE LA COMPANION DE LA COMPANI

4/14





# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- Plan de medios de comunicación: Conjunto de medios de comunicación necesarios para alcanzar a la población objetivo en cumplimiento del objetivo u objetivos y de la meta o metas establecidas en la campaña.
- SEGOB: Secretaría de Gobernación.
- · Sellos institucionales: Frase institucional que se colocan en Voz en off del nombre de las dependencias al final de un spot.
- SEP: Secretaría de Educación Pública.
- SPAE: Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial.
- Testigo: Documento o archivo electrónico en que se verifica que se haya realizado el servicio de difusión.
- Tiempos comerciales: Son los espacios de radio y televisión que las Dependencias y Entidades utilizan para la difusión de campañas de conformidad con el Artículo 15, primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018
- Tiempos de Estado: Son 30 minutos diarios de transmisión gratuita disponibles en todas las estaciones de radio y canales de televisión abierta.
- . Tiempo Fiscal: Es el pago en especie de un impuesto federal, que deben realizar las empresas de radio y televisión que operan al amparo de concesiones (estaciones comerciales), por hacer uso del espacio aéreo mexicano para difundir sus señales.
- · Tiempos oficiales: Los Tiempos Oficiales son los espacios con que cuenta el Estado Mexicano en las estaciones de radio y canales de televisión abierta para difundir sus mensajes a la población. Están constituidos por los Tiempos de Estado y el Tiempo Fiscal.
- Toma de Nota de Campaña de Comunicación Social: Formato de la SEGOB que la DGCS tiene que llenar cuando todavía no está autorizado el PACS o EACS, pero se requiere lanzar una campaña de la SEP. Usualmente cuando la campaña se realiza en el mes de enero.
- Versiones de una Campaña: Se refiere al tipo de versión o versiones que puede tener una Campaña; una Campaña debe tener al menos una versión, junto con el periodo de duración de cada versión.
- Voz en off: Voz de una persona que no está visualmente a cuadro en el video.

#### MARCO NORMATIVO:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134. D.O.F. 05-02-1917, última reforma 15-09-2017

> Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 1°, 26, del 40 DIRECCIÓN GENERAL DE al 76. D.O.F. 04-01-2000, última reforma 10-11-2014

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 24, 26, 27, 35 y 38.

D.O.F. 30-03-2006, última reforma

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLESTA 2015 HUMANOS Y ORGANIZACION Duesto de Egresos de la Federación, para cada ejercicio fiscal, Artículos 21, 22, 25 DIRECCIÓN GENERAL ARRICCIÓN IV, 57, 64, 65, 66, 68, 69 y 79.

DE ORGANIZACIÓN Y DE Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 21, 22, 27, 28, 30-42, 71-76, 80 al 103. D.O.F. 28 de julio de 2010. 10/11/11.





- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28-06-2006, última reforma 30-03-2016.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, D.O.F. 21 de enero de 2005, última reforma 16 de enero de 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2, apartado A, fracción VII, y Artículos 10, 11, 12, 45 y 55.
- Programa Sectorial de Educación 2013 2018, Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 13-12-2013.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para cada ejercicio fiscal.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. D. O. F. 28-12-2010, última reforma 27-06-2017. Partidas Presupuestales 3101 y 3605.
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Educación Pública. (POBALINES) 2015 (Todo el documento)
- Manual de Identidad Gráfica 2014 2018. Secretaría de Educación Pública (Todo el documento).
- Manual de Organización de la Dirección General de Comunicación Social, diciembre 2017 (Todo el documento).

#### REFERENCIAS:

Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos, abril 2017.
 Secretaría de Educación Pública. Oficialía Mayor. Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

#### ALCANCE:

 En el proceso intervienen la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección de Difusión, la Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial; el usuario final es la DGCS.
 Inicia: Con la necesidad de difundir a la población objetivo y/o en general los temas y programas prioritarios de la SEP.

Termina: Con el archivo de las Piezas de Comunicación, Autorizaciones, Claves y/o Pautado, Oficios, Plan de Medios, Reporte de Servicio y Testigos.

#### RESPONSABILIDADES:

Dirección General de Comunicación Social: Establecer y coordinar la política de comunicación DIRECCIÓN GENERAL DE Social del Sector, así como, la estrategia a seguir mediante los programas de Comunicación COMUNICACIÓN SOCIAL Social para cada ejercicio fiscal y Evaluar el impacto sobre la percepción de las campañas

para la detección de áreas de oportunidad y mejora a favor de la imagen institucional.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANDIFECCIÓN de Difusión: Coordinar la conformación del plan de medios para cada campaña de DIRECCIÓN GENERAL COMUNICACIÓN social. Llevar a cabo los procedimientos normativos a efecto que la Secretaría DE ORGANIZACIÓN Y DISABROLLA de Gobernación autorice difundir información a través de los medios de comunicación sobre

a de taría obre

THE REAL PROPERTY.





el desarrollo de los programas y actividades del Sector y evaluar los resultados de las acciones de las campañas de difusión por tiempos comerciales.

Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial: Supervisa la difusión de la campaña de
acuerdo con la pauta autorizada, a través del monitoreo de la difusión de los medios. Verifica
que los testigos proporcionados como resultado del servicio avalen la correcta difusión para
el trámite de pago respectivo. Asimismo, organizar el trabajo de producción interna de
programas especiales, noticieros, promocionales y todas las piezas de radio y televisión que
se realicen en el área para verificar que se elaboren adecuadamente y conforme a los
requerimientos y necesidades del Sector.



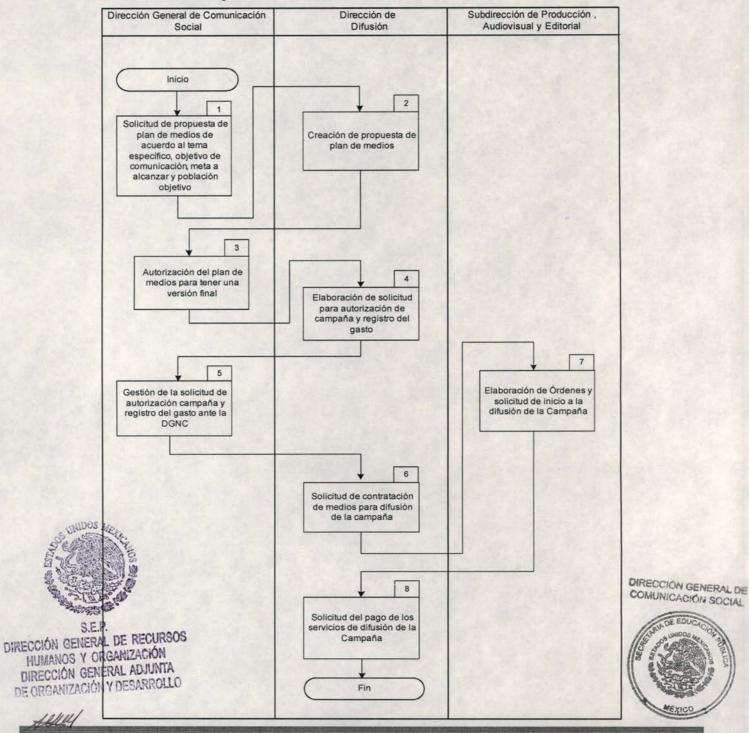
MILLI







#### **DIAGRAMA DE BLOQUES**







#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Definir, proyectar y operar la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública, por tiempos comerciales en medios de comunicación masiva.

Código: 110-PR-07

ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA	
Solicitud de     propuesta de plan     de medios de     acuerdo al tema     específico,     objetivo de	1.1 En acuerdo con el C. Secretario, determina la difusión de una de las campañas incluidas en el PACS.  1.2 Solicita a la Dirección de Difusión realice propuesta de plan de medios para la	Dirección General de Comunicación Social	
comunicación, meta a alcanzar y población objetivo	difusión de la campaña de acuerdo al tema específico, objetivo de comunicación, meta a alcanzar y población objetivo.		
2. Creación de propuesta de plan de medios	2.1 Elabora propuesta de plan de medios de acuerdo con el inventario de proveedores de difusión disponible y su capacidad legal, técnica y administrativa para alcanzar a la población objetivo y cumplir con el objetivo de comunicación.	Dirección de Difusión	
E.P. RAL DE RECURSOS ORGANIZACIÓN MEDAL ADUBITA	2.2 Verifica que las propuestas que integran el plan de medios, se encuentren apegadas a la normatividad vigente y aplicable en la materia.	DIRECC COMUN	IÓN GENERAL DE ICACIÓN SOCIAL
3 Autorización del plan de medios para tener una versión final	3.1 Revisa a detalle la propuesta de plan de medios y solicita se realicen las adecuaciones necesarias para su autorización.	Dirección General de Comunicación Social	DE EDUCICO
THE PART OF PA	1. Solicitud de propuesta de plan de medios de acuerdo al tema específico, objetivo de comunicación, meta a alcanzar y población objetivo  2. Creación de propuesta de plan de medios  E.P. RAL DE RECURSOS ORGANIZACIÓN NERAL ADJUNTA 3. Autorización del plan de medios para tener una	1. Solicitud de propuesta de plan de medios de acuerdo al tema específico, objetivo de comunicación, meta a alcanzar y población objetivo  2. Creación de propuesta de plan de medios de acuerdo al tema específico, objetivo  2. Creación de propuesta de plan de medios de acuerdo objetivo  2. Creación de propuesta de plan de medios de acuerdo con el inventario de proveedores de difusión disponible y su capacidad legal, técnica y administrativa para alcanzar a la población objetivo de comunicación.  2. 2 Verifica que las propuestas que integran el plan de medios, se encuentren apegadas a la normatividad vigente y aplicable en la materia.  3.1 Revisa a detalle la propuesta de plan de medios y solicita se realicen las adecuaciones necesarias para su	1. Solicitud de propuesta de plan de medios de acuerdo al tema específico, objetivo de comunicación, meta a alcanzar y población objetivo meta a alcanzar y población objetivo de medios de acuerdo al tema específico, objetivo de comunicación, meta a alcanzar y población objetivo de medios de ropuesta de plan de medios de acuerdo con el inventario de proveedores de difusión disponible y su capacidad legal, técnica y administrativa para alcanzar a la población objetivo de comunicación.  2. 2 Verifica que las propuestas que integran el plan de medios, se encuentren apegadas a la normatividad vigente y aplicable en la materia.  2. 2 Verifica que las propuestas que integran el plan de medios, se encuentren apegadas a la normatividad vigente y aplicable en la materia.  3. 1 Revisa a detalle la propuesta de plan de medios y solicita se realicen las adecuaciones necesarias para su





# Manual de Procedimientos de LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

		3.2 Autoriza el Plan de medios, para su envío a la DGNC de la SEGOB	
	4. Elaboración de solicitud para autorización de campaña y registro del gasto	<ul><li>4.1 Elabora oficios para solicitar la autorización de campaña y registro de gasto ante la DGNC.</li><li>4.2 Envía a la DGCS para firma y posterior</li></ul>	Dirección de Difusión
	registro dei gasto	envío a la DGNC de la SEGOB.	
	5.Gestión de la solicitud de autorización campaña y	5.1 Firma y envía a la DGNC oficio de solicitud de autorización de campaña y registro de gasto.	
	registro del gasto ante la DGNC	5.2 Recibe oficio con clave de identificación de campaña por parte de la DGNC.	Dirección General de
		5.3 Envía a la Dirección de Difusión, oficio con clave de identificación de campaña e instruye a la Dirección de Planeación y Administración y a la Dirección de Difusión, la contratación de los medios.	Comunicación Social
	6. Solicitud de contratación de medios para difusión de la	6.1 Recibe la autorización y clave de Identificación de Campaña de la DGNC por parte de la DGCS.	
	campaña	6.2 Solicita a la DPA, gestione ante la DGRMS la contratación de los medios, proporcionando propuestas económicas, oficio de petición de oferta, anexo técnico y clave de identificación de campaña de la DGNC, todo previamente autorizado por la DGCS.	Dirección de Difusión  DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
S.E. DIRECCIÓN GENER HUMANOS Y O DIRECCIÓN GENERO DE ORGANIZACIÓN DE ORGANIZAC	rganización Eral adjunta	NOTA: La Dirección de Planeación y Administración revisa documentación y realiza gestiones ante la DGRMS para la presentación ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, la contratación de medios por excepción de	TOTAL MENTON SOCIAL MENTON SOC



## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

		notifica a la Dirección General de Comunicación Social a la Dirección de Difusión y a la Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial.		
	7. Elaboración de Órdenes y solicitud de inicio a la difusión de la Campaña.	7.1 Elabora las órdenes según el servicio que proporcione cada uno de los proveedores que integran el plan de medios, con la información general de la campaña, así como, el reporte y/o testigo que deberá entregar el medio al finalizar el periodo de transmisión de la misma.	Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial	
		7.2 Realiza las gestiones para las firmas correspondientes de la Dirección General de Comunicación Social.		
		7.3 Envía ordenes según corresponda (transmisión, inserción o servicio) y material a los medios para que inicie la difusión de la campaña.		
		7.4 Monitorea la transmisión de la campaña durante el período establecido en la orden y se verificará aleatoriamente que se difundan adecuadamente los mensajes.		
		7.5 Verifica que las piezas de comunicación para los casos de medios impresos, complementarios y digitales, hayan sido publicado correctamente en los espacios y medios autorizados, a través de la solicitud de testigos.	DIRE CON	CCIÓN GENERAL DE JUNICACION SOCIAL
HUMANOS Y O	P. LL DE RECURSOS RGANIZACIÓN ERAL ADJUNTA	7.6 Supervisa la campaña, revisa que se respete la Pauta y solicita a los medios, terminada la campaña, los reportes y/o	36098	DE EDUC

testigos correspondientes mediante correo

la licitación pública; una vez recibida la autorización por parte de la DGRMS, lo

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO



		the management of the transfer of the second		
	The state of the s	y solicita factura una vez que el		
	medio ha cu	umplido con todos los requisitos.		
	Planeación con el núm campaña, c contratado,	icio para enviar a la Dirección de y Administración, una relación nero de factura, nombre de la costo de la publicación y medio anexando facturas originales y e: órdenes de servicio, inserción, ón.		
	Seguimiento expediente detallado de campaña, v	a Jefatura del Departamento de o a la Difusión se integre un electrónico con el costo e los servicios contratados por versión y medio para llevar el gasto comprometido.		
8. Solicitud del	8.1 Revisa lo	os documentos y materiales	Dirección de Difusión	
pago de los servicios de difusión de la	- AND CALLED STREET, CALLED	os por el medio y, en su caso, saclaraciones que se requieran.		
Campaña.	firma el of Planeación documenta	ntegración de los expedientes y icio de Solicitud a la Dirección de n y Administración con la ación relativa a los medios,		
Million Mer	publicación originales, servicio, in	de la campaña, costo de la n y medio contratado, facturas originales de: órdenes de eserción o transmisión y copia de es; para que realice las gestiones		
		GPRF del trámite de pago. Y por	-21000000000000000000000000000000000000	GENERAL DE
último resguarda archivos documentales			COMORION	DUC
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	FIN D	y viodeoteca.  DEL PROCEDIMIENTO		000
Tiempo aproximado	de ejecución:	110 días	N. M.	XICO







### HISTORIAL DE CAMBIOS

Procedimiento: Definir, proyectar y operar la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública, por tiempos comerciales en medios de comunicación masiva.

Código: 110-PR-07

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO(S)
N/A	N/A	N/A	N/A









### REGISTROS

Procedimiento: Definir, proyectar y operar la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública, por tiempos comerciales en medios de comunicación masiva.

Código: 110-PR-07

DOCUMENTOS DE TRABAJO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO
Carpeta de difusión de campañas del PACS de la SEP	2 años	Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial	110-PR-07-R01
Incluye Formato de solicitud de autorización de campaña y egistro de gasto, oficio de solicitud de campaña y egistro de gasto, oficio de autorización de			
difusión de campaña) Carpeta de respaldo de testigos (Incluye copia de testigos, copia de	2 años	Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial	110-PR-07-R02  DIRECCIÓN GE COMUNICACIÓ
factura, copia de "P. AL DE RECURSOS ARGANIZACIÓN MERAL ADJUNTA NY DESARROLLO			S S S S S S S S S S S S S S S S S S S

HRECOIÓN GE





### **ANEXOS**

Procedimiento: Definir, proyectar y operar la difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública, por tiempos comerciales en medios de comunicación masiva.

Código: 110-PR-07

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPÓSITO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO
Orden de servicio, inserción, transmisión y producción	Se utiliza (órdenes de transmisión para medios electrónicos, órdenes de inserción para medios impresos y órdenes de servicio para medios complementarios y digitales), para acreditar erogaciones realizadas en materia de comunicación social.	110-PR-07-A01
Anexo Técnico	Se utiliza como referencia para solicitar la cotización de servicio, es el documento que contiene las características y especificaciones técnicas que deben contemplar los servicios a contratar y se envía anexo con la petición de ofertas.	110-PR-07-A02







seeus.



# Manual de Procedimientos de LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### FORMATO 110-PR-07-A01

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIA	1 (1)	(2)	SEP
Ciudad de México, ade de 20 (	3)		
	ORDEN DE TRANSMISIÓN	NO. (4)	
	TIPO DE MEDIO (5)		
	PARTIDA PRESUPUESTAL	(6)	
	DATOS DEL PRI		
1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL (7)		2. NOMBRE COMERCIAL (8)	
3.RFC (9)	The Address	4 CONCEPTO (10)	I Washington & St.
S. CONTACTO (11)	1 25016	6. CLAVE DGNC (12)	
	CONCEPTO: SERVICIO		
7 DESCRIPCIÓN (13)	DESCRIPCIÓN DE	a. VERSION (ES) (14)	
9. VERSIÓN (ES) (15)		10. FECHA (S) DE TERMINO	
		(16) 12. TARIFA CONVENIDA	
11. PROGRAMACIÓN (17)		(MONTO TOTAL SIN IVA) (18)	
13. COBERTURA (19)		14 IVA (20)	REAL DEST
15. POBLACIÓN OBJETIVO / DESTINATARIOS (21)		16 MONTO TOTAL CON IVA (22)	
17. V.O.B.O. DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE REALIZACIÓN DEL SERVICIO / DIRECTOR DE DIFUSIÓN (23)			
	OTRAS ESTIPUI		
FACTURAR A: (24)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA R.F.C. SEPZ10905778 Nezahusicóyoti N°127 Col. Centro (área 8) Delegación Delegación C.P. 06080 México D.F.	NOTA: (25)	Las partes que al calce firman manifiestan su conformidad con las condiciones arriba señaladas, y aceptan que la presente orden de inserción se regirá por las disposiciones aplicables
NOTA IMPORTANTE. La Secretaria de Educación geográficas en las cuales se encuentra prohibit transmitir o publicar ningún material impreso comprendan los procesos electorales y hasta corresponda, de conformidad con lo dispuest transmitian será confirmada mediante un segui Secretaria.  POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓ	ido difundir mensajes gui //o electrónico de las cam la conclusión de la respe o en la Ley General de In, miento de correo electrón	pernamentales, por lo que será ri pañas de la Secretaria de Educaci ictiva jornada comicial en la enti stituciones y Procedimientos Elec- lico, sin dicha confirmación no se p	esponsabilidad del proveedor n ón Pública durante el tiempo qui dad federativa y/o localidad qui torales. (1) La presente orden d
POR DI SECRETARIA DE EDUCACA	IN PUBLICA	PORELP	ROVEEOOR
Director General de Comunicación	Socia (26)		(27)
Autoriza		ACEPTO LAS CONDICI	ONES AQUÍ PACTADAS
DE RECURSOS			

MEXICO



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

DIRECCIÓN GENERAL ADIONTA

MANOS Y CREANIZACIÓN



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### INSTRUCTIVO DE LLENADO 110-PR-07-A02

Nombre del Formato: Orden de servicio – Partidas 36101, 36201 y 33605.

Objetivo: Llenado de órdenes de transmisión para medios electrónicos, órdenes de inserción para medios impresos y órdenes de servicio para medios complementarios y digitales, para acreditar erogaciones realizadas en materia de comunicación social.

Elaboración: Dirección de Difusión

Presentación: Formato electrónico en archivo .XLSM de Excel.

Clave de Identificación: Formato 110-PR-07-A02

Contacto

Clave DGNC

No. De identificación	Dice	Debe Anotarse	
1	Cabeza de Sector	Dirección General de Comunicación Social	
2	Identificación de la Dependencia	Logotipo Secretaría de Educación Pública	
3	Fecha de elaboración	Fecha en formato numérico con texto (Día) de (Mes) de (Año). Ejemplo: 3 de abril de 2017	
4	Orden número	El número consecutivo que se le asigna al documento para su registro y control, de acuerdo con el tipo de medio que va a difundir.	
5	Tipo de medio	Se asienta el tipo de medio que se va a utilizar para la difusión, (televisión, radio, inserción, cine, digital, complementario).	
6	Partida presupuestal	La partida presupuestal conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, que va afectar el gasto de difusión.	
	DATOS	DEL PROVEEDOR	
7	Nombre o razón social	Escribir la razón social del proveedor	
8	Nombre comercial	Escribir el nombre comercial con el que se denomina al proveedor	
9	RFC	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del proveedor	
10	Concepto	Indicar el tipo de empresa	
11	Contacto	Indicar los datos de la persona por parte del	

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

proveedor que es el contacto con la Dependencia

Asentar la clave de campaña que le fue asignad

por la Secretaría de Gobernación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

13	Descripción	La denominación de la campaña a difundir
14	Versión(es)	La versión de la campaña a difundir
15	Fecha de Inicio	Fecha en formato numérico (Día) / (Mes) / (Año) del inicio de la difusión por parte proveedor.
16	Fecha de Término	Fecha en formato numérico (Día) / (Mes) / (Año) de término de la difusión por parte proveedor.
17	Programación	Anotar el detalle del servicio (horario, días y tipo) que va a proporcionar el proveedor para la difusión.
18	Tarifa convenida	El importe autorizado a pagar al proveedor, en formato numérico sin considerar el impuesto al valor agregado.
19	Cobertura	Anotar el alcance convenido para la difusión de la campaña.
20	IVA	Asentar el impuesto al valor agregado.
21	Población objetivo/destinatarios	Especificar el rango de población a que el proveedor va a dirigir la difusión de la campaña.
22	Monto total con IVA	El importe autorizado a pagar al proveedor, en formato numérico considerando el impuesto al valor agregado.
23	Vo.Bo. de las condiciones técnicas de realización del servicio/Director de Difusión	Nombre completo y firma del Director de Difusión.
11	OTRAS	ESTIPULACIONES
24	Facturar a:	Asientan los datos del registro federal de contribuyentes de la Dependencia para la facturación.
25	Nota:	Especificar que ambas partes están de acuerdo con los datos que se detallan en el formato.



Autorización por parte del Titular de la Dirección General de Comunicación Social Autorización por parte del proveedor

Nombre completo y Firma del Director General de MUNICACIÓN GENERAL DE Comunicación Social de la Secretaría de Educación Pública.

Nombre completo y Firma del Representante Legal del proveedor

felle.





### FORMATO 110-PR-07-A02





	 	96	<b>DWIN</b>				
			Deect	Side.	de t	03%	dilide

[02]

			Ciudad de México	o, a _ de de 20	(03)
EXO	TÉCNICO	PARA LA CONTRATACIÓN	DEL SERVICIO	DE DIFUSIÓN EN:	(04)
RA	SIÓN, RAD LA CAMP	O MEDIOS COMPLEMENTARIO PAÑA DE COMUNICACIÓN	SOCIAL	TALES Y PERIÓDICOS) VERSIÓN	
TURA	ALEZA DEL	SERVICIO			
as act	tividades, ac es entidades o de la Rep	te comunicación tanto en la informa- ciones y programas de la Secreta que de ella emanan, para penetra ública, así como en la consolidaci en la sociedad como agente de ca	aría de Educación l ir en la ciudadanía ón de las reformas	Pública, así como de las y fortalecer el trabajo del , en especial la Reforma	
		ALLADA DEL SERVICIO:			
Committee			The second secon	CONTRACTOR OF	200
	on	ón relativos a la Campaña de Com	unicación Social de	nominada	(06)
versió	n			nominada	(06)
versió	n			nominada	(04)
versió QUEI	RIMIENTOS  Objeto E  Vigencia				(07)
versió QUEI	Objeto E Vigencia	specífico: del servicio: A partir del día natura	al siguiente de la no	otificación y hasta el de	(01)
versió EQUEI L L	Objeto E Vigencia  Cobertur	specifico:  del servicio: A partir del día natura de 20	al siguiente de la no	rtificación y hasta el de	(05)
versió QUEI L L L	Objeto E Vigencia Cobertur Alcance:	specifico: del servicio: A partir del día natura de 20 a: Nacional y Estatal	al siguiente de la no	rtificación y hasta el de	(05)
L IL III. IV.	Objeto E Vigencia Cobertur Alcance:	specífico: del servicio: A partir del día natura de 20 a: Nacional y Estatal Población objetivo:	al siguiente de la no	rtificación y hasta el de	(07)

Seneral de Comunicación Social, a través de órdenes de transmisión para medios electrónicos, con



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

AUJULA. órdenes de inserción para medios impresos y con órdenes de servicio para medios complementarios









Sepretaria de Educación Pública Direction General de Comunicación Bodel Direction de Difusión

Los proveedores prestarán a la Secretaría de Educación Pública el servicio de difusión relativo a la Campaña: \_\_\_\_\_\_ versión \_\_\_\_\_ sujetándose a lo indicado en el contrato respectivo, basado en las siguientes características:

- El material a difundir será entregado a los proveedores por la Dirección de Difusión de la Dirección General de Comunicación Social, en forma previa.
- Los proveedores deberán difundir el material con la cobertura geográfica previamente acordada en el medio autorizado, siempre congruente con las necesidades planteadas y características requeridas.
- La programación, impactos, frecuencia y dispersión de los clips y/o vistas, así como las ubicaciones y espacios serán sujetos a cambios de acuerdo a las necesidades de la difusión.

### **RADIO Y TELEVISIÓN**

Los proveedores, al terminar la prestación de los servicios de difusión contenidos en la orden de transmisión, deberán entregar los testigos correspondientes de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Campaña, versión y vigencia.
- Los spots solicitados deberán apegarse estrictamente a la fecha de publicación, plaza, estación/canal, programa, horario y características técnicas que establezca la Dirección de Difusión. No se aceptarán spots que incumplan con alguno de estos requisitos.
- Los spots deberán pautarse de manera individual por corte comercial. No deberá incluirse más de un spot en un mismo corte comercial. No se aceptarán spots que incumplan con este requisito.
- Los proveedores deberán entregar por duplicado la documentación comprobatoria (pauta, parrilla de transmisión, bitácora, disco duro de testigos, etcétera), debidamente rotulada con nombre de campaña, versión y vigencia y rubricada en todas sus hojas. La bitácora o parrilla de transmisión deberá identificar claramente plaza, día, canal o estación, programa y horario de que se trate.
- Los testigos de audio o video deberán entregarse en disco duro, rotulado correctamente con etiqueta impresa auto adherible. La rotulación debe incluir empresa que presta el servicio, campaña, versión solicitada y vigencia; rango de fechas de

S.E.P. que presta el servicio, campaña, versión solicitada y vigencia; rango de fechas de DIRECCIÓN GENERAL DE RECUBRAMISIÓN (en caso de que sean varias), estación o canal y plaza de transmisión.

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN testigos de audio o video deberán presentar como características técnicas, calidad DIRECCIÓN GENERAL ADJUNE compresión y volumen aceptable, evitar archivos con ruido de transmisión excesivo DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLE dificulten la escucha y entendimiento del testigo.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



sully.

(13)









Secretaria de Educación Pública Olirección General de Comunicación Gocia Direction de Difusión

Incluir como mínimo 30" de programa, seguido de la barra de comerciales completa donde se incluya el spot en cuestión, seguido de 30° de programa. Esta secuencia de grabación deberá ser original, evitar cortes o ediciones que demeriten la calidad del testigo. No se aceptarán testigos de spots que incumplan con alguno de estos requisitos.

(La programación e Impactos están sujetos a cambios de acuerdo a a las necesidades de la difusión y la disponibilidad de Inventario de los proveedores)

#### MEDIOS COMPLEMENTARIOS

Los proveedores, al terminar la prestación de los servicios de difusión contenidos en la orden de servicio, deberán entregar los testigos correspondientes de acuerdo con lo siguiente:

- Campaña, versión y vigencia.
- Su documentación deberá estar debidamente rotulada. La rotulación deberá incluir: empresa que presta el servicio, campaña, versión y deberá ser rubricada en todas sus hojas, bitácora, reporte de transmisión o fotográfico.
- Deberán identificar claramente, según sea el caso, plaza, día y horario de que se
- Descripción del target al que se impactó con la campaña.
- Los testigos electrónicos deberán entregarse por duplicado en disco compacto, rotulados correctamente con etiqueta impresa auto adherible. La rotulación deberá incluir empresa que presta el servicio campaña, versión y vigencia, rango de fechas de difusión (en caso de que sean varias) y plazas. En caso de ser varios discos favor de indicar el número de disco. Ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3. Incluir el contenido por carpetas divididas, según el caso, por plaza y día de difusión.
- ✓ Características técnicas. Con calidad de compresión aceptable. Evitar archivos con resolución muy baja que dificulten la correcta identificación del testigo.
- Carta de conclusión del servicio, en donde se declara bajo protesta de decir verdad que cumplió con el servicio al cien por ciento conforme a lo solicitado.

(La programación e impactos están sujetos a cambios de acuerdo a a las necesidades de la difusión y la disponibilidad de inventario de los proveedores)

#### **MEDIOS DIGITALES**

ONTO DOS MED

El proveedor, al terminar la prestación de los servicios de difusión contenidos en la orden de servicio. DIRECCIÓN GENERAL DE deberá entregar los testigos correspondientes de acuerdo con lo siguiente:

S.E.P. DE RECUES OF RESULTA CONTROL DE RECUES DIVIDADES DIRECCIÓN GENERAL DE RECUES DE ECCIÓN GENERAL DE RECURSOBOVEEdor debera entregar por duplicado la documentación comprobatoria ECCIÓN GENERAL DE RECURSOBOVEED rotulada con nombre de campaña, versión y vigencia y rubricada en HUMANOS Y ORGANIZACIÓ todas sus hojas. Misma que comprende impresión diaria de la acción o banner, donde HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DESARRACIÓN DESARRACIÓN DESARRACIÓN DESARRACIÓN DESARRACIÓN DESARRACIÓN DESARRACIÓN DESARRACIÓN DESARRACIÓN DE SARRACIÓN DE SA DIRECCIÓN GENERA DESARRACCESO de consulta al panel de administración de la campaña contratada.

COMUNICACIÓN SOCIAL













Secretaria de Educación Pública reccon General de Comunicación Social Direction de Détation

- Reporte de los Costos Por Millar (CPM) con los porcentajes alcanzados por fecha, (en los casos que aplique).
- Descripción del target al que se impactó con la campaña.
- Gráficas que soporten la exposición de los banners o acciones.

(La frecuencia y dispersión de vistas y/o clics será de acuerdo a las necesidades de difusión y la disponibilidad de inventario de los proveedores).

#### **IMPRESOS**

Los proveedores, al terminar la prestación de los servicios de difusión contenidos en la orden de inserción, deberán entregar los testigos correspondientes de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Campaña, versión y vigencia.
- √ Las inserciones solicitadas deberán apegarse estrictamente a las fechas de publicación, plaza, diario, sección, medida y características técnicas que establezca la Dirección de Difusión. No se aceptarán publicaciones que incumplan con alguno de estos requisitos.
- Las inserciones deberán publicarse en páginas informativas. No deberán publicarse en la misma página en que se publiquen obituarios, otros anuncios pagados ni nota "roja". No se aceptarán publicaciones que incumplan con alguno de estos requisitos.
- √ Los proveedores deberán entregar cinco ejemplares originales de la edición correspondiente, donde se sustente la publicación en la fecha, plaza, diario, sección, medida, características técnicas y requisitos de ubicación establecidos por la Dirección de Difusión.

VI.	Requerimientos de se	rvicios de difusión confo	rme a la autorización de	gastos por la
T.			cación de la Secretaría de	The second secon
	mediante el Oficio			
	para la difusion de	la Campaña de Com	unicación Social	versión

(14)

Razón Social	Nombre Comercial autorizado DGNC	Formato	Total de spots
UDO 46			
STATE OF THE PROPERTY OF THE P			
S THE			
La programación esta sujeta a	cambios de acuerdo a las necesidades d proveedores	e la difusion y la dis	iponibilidad de inven
STITUTE OF THE			

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN GENERAL DE RECRESON SOCIAL HUMANOS Y OHGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

Nombre Comercial Formato Total de spots autorizado DGNC Y DESARROLLO









Secretaria de Educación Pública Dirección General de Comunicación Social Dirección de Ottosón

La programación e impactos están sujetos a cambios de acuerdo a las necesidades de la difusión

-		COMPLEMENT	TARIOS	
	Razón Social	Nombre Comercial autorizado DGNC	Formato	No espacios o de spots
				, F . 8
	La programación	e impactos estan suletos a	cambios de acuerdo a disponib	ilidad

### PORTALES DE INTERNET (DIGITALES)

autorizado DGNC	Formato	No de unidades
The solution		

La frecuencia y dispersión de vistas y/o clics será der acuerdo a las necesidades de difusión

#### **DIARIOS CERTIFICADOS**

Razon Social	Nombre Comercial autorizado DGNC	Formato	No. de Inserciones
	The state of the s		

### **REVISTAS CERTIFICADAS**

Razón Social	Nombre Comercial autorizado DGNC	Formato	No. de Inserciones
<b>3</b> 8	BEET HERE THE SECOND		

propieta de publicación de las inserciones solicitadas será establecida y notificada en su oportunidad por la Dirección General de Comunicación Social, a través de orden de Inserción, orden de servicio, orden de transmisión según corresponda, la cual se hará del conocimiento del medio al menos con 24 horas de anticipación.

VII. Forma de pago.

UNIDOS A

S.E.P. Con fundamento en lo establecido en el Artículo 51 de la LAASSP, la fecha de pago al proveedor DIRECCIÓN GENERAL DE atrodada en el contrato, no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega MUMANOS Y ORGANICA Securidades en el contrato, previa prestación de los servicios en los términos del contrato a entera DIRECCIÓN GENERAL ARTIRIDADES DI LO DIRECCIÓN GENERAL ARTIRIDADES DI LO DIRECCIÓN DE CARROLLO DE CARROLLO DI LO DIRECCIÓN DE CARROLLO DE CARROLL DE OPPANIZACIÓN Y DESARROLLO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



(15)









Secretaria de Educación Pública Overcoin General Se Comunicación Social

Para efecto de pago, los prestadores de servicio deberán presentar a la Dirección de Difusión la factura correspondiente al servicio, acompañada de la orden de transmisión, inserción y/o de servicio junto con el acuse de recibo y el Visto Bueno de conformidad de los materiales, con lo cual se entenderá que la Dirección General de Comunicación Social ha recibido a satisfacción el servicio y por tanto éste ha sido devengado. En caso de incumplimiento, los proveedores se harán acreedores a las penalizaciones de acuerdo a lo establecido en el contrato. Será responsabilidad de los proveedores iniciar el servicio una vez obtenida la orden de transmisión, inserción y/o servicio a que haya lugar, ya que de lo contrario no tendrá derecho a reclamar pago alguno por la realización no autorizada de la difusión.

VIII. Período de servicio y contratación.  El periodo para la contratación y del servicio será a partir del día natural siguier y hasta el de de 20	nte de la notificación	(16)
Los prestadores de servicio entregarán a entera satisfacción de "la Secretar difusión conforme a las características técnicas enunciadas en el presen conforme a los puntos V Descripción y Condiciones de Entrega de los servicios."	nte anexo técnico y	
IX. Precios.  Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato y en Moneda Nacional		(17)
X. Garantía de cumplimiento. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 48, Fracción II de la LAASS cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, los proveedores se entregar una fianza a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacidel 10% sobre el monto total que amparan los servicios contratados, antes d Agregado, expedida por una institución legalmente autorizada para tal cincumplimiento en las obligaciones contraídas por el proveedor se podrá hac referida.	e obligan a otorgar y ional, por un importe del Impuesto al Valor efecto. En caso de	(18)
XI. Administrador y Supervisor del contrato.		
	rvisor del Servicio,	(19)

Causales de rescisión del contrato.

Normas de Calidad.

No entregue la totalidad de los servicios en los plazos pactados en el anexo técnico. DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSTO entregue la fianza de cumplimiento en los términos y plazos establecidos. (22)

KUMANOS Y ORGANIZACIÓN Acumule penas convencionales que rebasen el monto de la fianza de cumplimiento.

Es indivisible

No Aplica

skell.

DIRECCIÓN GENERANADA DE CASA de que el prestador del servicio incurra en atraso en la prestación de los servicios de difusión de acuerdo con los términos y condiciones estipulados, pagará como pena convencional

(21)











Secretaria de Educación Pública Orección General de Comunicación Social Orección de Orbanio

el \_\_\_\_\_% por cada día natural de atraso, sobre el monto mensual de los servicios no prestados y hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, siempre y cuando el atraso sea imputable al mismo.

### XVI. Deductivas.

Por el incumplimiento parcial o deficiencia de las características técnicas de la difusión del material para spots de 30" para televisión y radio, en medios complementarios, pantallas, paneles, muebles urbanos, y dovelas; en medios digitales, banners y en medios impresos planas a color, se aplicará la deductiva del \_\_\_\_% diario sobre el valor del servicio parcial incumplido, hasta el día de su reposición. Para el servicio fuera del periodo establecido en la prestación de los servicios de acuerdo a los términos y condiciones estipulados en el presente anexo, le será aplicada una deductiva del \_\_\_\_%, sobre el monto mensual de los servicios prestados ineficientemente.

(24)

Titular del área requirente Autorizó

(25)

Director General de Comunicación Social Área Técnica Elaboró

(26)

Director de Difusión



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Allel.





### INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre del Formato: Elaboración del Anexo Técnico

**Objetivo:** Elaborar el anexo técnico dirigido a la DGNC para solicitar la Clave de Identificación de Campaña para una Campaña de Comunicación Social de la SEP.

Elaboración: Dirección de Difusión

Presentación: Forma impresa.

Clave de Identificación: Formato 110-PR-07-A02

	No. De identificación	Dice	Debe Anotarse	
	1	Identificación de la Dependencia	Logotipo Secretaría de Educación Pública Con fondo en el que aparece el Escudo Nacional	
	2	Cabeza de Sector	Nombre de la Dependencia y de la Dirección General de Comunicación Social Soberana Sans Negrita 10 puntos.	
	3	Lugar y fecha	Ciudad y Estado donde se elabora, seguido de una coma, y del Día, Mes y Año en que se realizó. Día y Año se escriben con número y Mes con letra. Soberana Sans 10 puntos.	
	4	Denominación del Anexo Técnico	Denominación del Anexo técnico y para qué va a ser utilizado. Texto en mayúsculas. Soberana Sans Negrita 10 puntos.	
	5	Naturaleza del servicio	Anotar brevemente en que consiste el servicio y la justificación para solicitar la contratación de las campañas de la SEP. Soberana Sans Negrita 10 puntos.	
	6	Descripción detallada del servicio	Anotar el nombre de la Campaña y su Versión. Subtítulo y texto en cursiva Negritas, Justificado Soberana Sans 10 puntos.	
CCIÓN GENI UMANOS Y RECCIÓN G	LE.P.  RAL DE RECURSOS  ORGANIZACIÓN  ENEDAL AD HINTA	Objeto Especifico	Anotar brevemente el resultado del servicio a contratar ejemplo: contratación del servicio de difusión en  Subtítulo y texto Negrita en Soberana Sans 10 puntos.	
PEANIZAC	ÓN Y DESARROLLO	Vigencia del servicio	Describir el tiempo determinado de contratación del servicio	

RECCIÓN GENERAL DE OMUNICACIÓN SOCIAL



11111.

DIRECT

DIR





		Subtítulo en Soberana Sans 10 pts Negrita y texto en Soberana Sans 10 puntos.
9	Cobertura	Anotar la entidad y/o ciudades específicas o regiones en las que se programa la difusión del mensaje. Subtítulo en Soberana Sans 10 pts Negrita y texto en Soberana Sans 10 puntos.
10	Alcance	Población objetivo: Conjunto específico de individuos con características psicográficas (gustos, hábitos, costumbres, idiosincrasia de las personas) (edad, sexo, lugar de residencia y nivel socioeconómico) a quienes se dirige el mensaje. Subtítulo en negrita en Soberana Sans 10 puntos y texto en Soberana Sans 10 puntos.
11	Descripción y condiciones del servicio de difusión que va a proporcionar el proveedor a contratar	<ul> <li>Describir a detalle:</li> <li>El tipo de (los) medio (s) de difusión programado (s) para la difusión del mensaje.</li> <li>Período o vigencia de la difusión para c/u de los medios.</li> <li>El alcance del servicio, precisar si es nacional o local, nombre de la entidad, y/o ciudad, y/o región, que cubre el medio a contratar.</li> <li>La forma mediante el cual difunde (n) el (los) medio (s) de comunicación.</li> <li>Fecha de entrega al proveedor del material que va a ser utilizado para difundir</li> <li>Subtítulo en Negrita Soberana Sans 10 puntos y texto en Soberana Sans 10 puntos.</li> </ul>
12	Descripción y condiciones para la realización del servicio	Describir a detalle las condiciones generales del servicio con que deben cumplir los proveedores, para que el servicio sea prestado en tiempo y forma. Viñeta por c/u de las condiciones con texto en Soberana Sans 10 puntos.
S.E.P.  DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	Descripción y condiciones de los testigos para documentar el servicio	Detallar los requerimientos y condiciones de los rección general de entregables que servirán de base para documenta de servicio de difusión para cada uno de los medios de comunicación masivos (electrónicos, impresos, complementarios, digitales), que deben cumplir los proveedores para que el servicio sea prestado en tiempo y forma.





		Viñeta por c/u de las condiciones con texto en Soberana Sans 10 puntos.
14	Requerimientos de servicios	Describir el documento de autorización del gasto y la autorización de la difusión. Soberana Sans 10 puntos.
15	Forma de pago	Detallar el lugar de entrega de la facturación, así como la documentación que deberá acompañar cada documento, testigos del servicio. También se deberá citar, que, en caso de incumplimiento de las condiciones del servicio, el proveedor se hará acreedor a las penalizaciones convenidas.  Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y texto en Soberana Sans 10 puntos.
16	Período de servicio y contratación	Anotar el período del servicio se refiere al tiempo efectivo para el logro del resultado y el período de contratación es aquel que los contratantes utilicen para finiquitar el servicio, entrega- recepción de entregables, facturación, revisión de testigos, etc., y no podrá exceder el año fiscal de que se trate.  Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y texto en Soberana Sans 10 puntos.
17	Precios	Indicar que el proveedor deberá cotizar en moneda nacional, desglosando el IVA y citando que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato. Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y texto en Soberana Sans 10 puntos.
18	Garantía de cumplimiento	Describir el porcentaje sobre importe de la contratación del proveedor por concepto de otorgamiento de garantía de cumplimiento los servicios.  Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y texto en Soberana Sans 10 puntos
S.E.P.  DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  HUMANOS Y ORGANIZACIÓN  DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA  DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	Administrador y Supervisor del contrato	Indicar el nombre(s) de servidor(es) público(s) del que fungirán como administrador y supervisor del rección general de contrato, cuyos niveles serán como mínimo omunicación social. Director de Área y Subdirector de Área respectivamente, a efecto de dar seguimiento y verificar la debida prestación del servicio.  Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y texto en Soberana Sans 10 puntos.





20	Divisibilidad/	Describir sobre la factibilidad de dividir o fraccionar
	Indivisibilidad de las	la garantía de cumplimiento los servicios.
	obligaciones	Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y
		texto en Soberana Sans 10 puntos.
21	Normas de calidad	Describir en su caso, el cumplimiento de alguna
		Norma Oficial Mexicana.
		Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y
		texto en Soberana Sans 10 puntos.
22	Causales de	Describir las acciones en que incurra el proveedor,
	rescisión del	que ameriten la recisión o cancelación del contrato.
	contrato	Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y
		texto en Soberana Sans 10 puntos.
23	Penas	Describir el porcentaje sobre importe del pago al
	convencionales	proveedor por concepto de penalización que se
		aplicarán por los servicios no recibidos en tiempo.
		Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y
		texto en Soberana Sans 10 puntos.
24	Deductivas	Describir cual será el monto a aplicar por concepto
		de deducir del pago al proveedor por los servicios
		deficientes o recibidos parcialmente.
		Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y
		texto en Soberana Sans 10 puntos.
25	Firma Autorizó	Describir el nombre, cargo y firma del funcionario
		facultado que autoriza el contenido del anexo
		técnico. De ser Licenciado, se antecede al nombre:
		Lic. o lo que corresponda a su título.
		Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y
		texto en Soberana Sans 10 puntos.
26	Firma Elaboró	Describir el nombre, cargo y firma del funcionario
		responsable de elaborar el anexo técnico.
		De ser Licenciado, se antecede al nombre: Lic. o lo
E.		que corresponda a su título.
18		Subtítulo en negrita Soberana Sans 10 puntos y
13		texto en Soberana Sans 10 puntos.

S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

DE EDUCACION DE ED

1414





### VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Autorización y transmisión de difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública por tiempos oficiales.

Código: 110-PR-08

Elabora

C. Silvia Gpe. Vega

García

Departamento de Recursos Humanos

y Financieros

Revisa

Lic. José Luis Carpio Hernandez

Dirección de Planeación

y Administración

Autoriza

Lic. Eduardo Gutiérrez

Campos

Director General de

Comunicación Social

S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLL

Fecha de

Documentación:

Julio 2018

Número de Revisión:

1







# Manual de Procedimientos de LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

### PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Autorización y transmisión de difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública por tiempos oficiales.

> Código: 110-PR-08

#### **OBJETIVO:**

Llevar a cabo el procedimiento administrativo para la definición, autorización y transmisión de la difusión de las campañas por tiempos oficiales, alineadas a la Estrategia y el programa anual de comunicación social, tomando en cuenta el impacto sobre la población a la que va dirigida para determinar el grado de penetración y efectividad de las campañas de conformidad con la normatividad aplicable.

#### GLOSARIO:

- Campaña: Planeación, producción y difusión de un conjunto de mensajes derivados de la Estrategia Anual de Comunicación Social y/o de promoción y publicidad dirigida a una Población objetivo, a través de medios de comunicación con una vigencia determinada.
- · Cierres institucionales: Slogan o remates institucionales que se colocan en voz al final de un spot.
- Clave de identificación de campaña: Conjunto de caracteres alfanuméricos asignados por la DGNC o la DGRTC, según corresponda, que permiten identificar al emisor, tipo de medio, número consecutivo del mensaje y Ejercicio Fiscal de la Campaña que corresponda.
- COMSOC: Sistema vía internet de Comunicación Social de la SEGOB.
- · Concepto Creativo: Concebir una idea y tratar de expresarla de manera que pueda ser difundida a través de Piezas de Comunicación y nos permita comunicar a nuestro público objetivo el mensaje elegido para una Campaña.

DGAID: Dirección General Adjunta de Información y Difusión

DGCS: Dirección General de Comunicación Social.

DD: Dirección de Difusión.

DCyD: Departamento de Contenidos y Diseño. DPA: Dirección de Planeación y Administración

SEP. DGNC: Dirección General de Normatividad de Comunicación de la Secretaría de DIRECCIÓN GENERAL DECRETORIRECCIÓN.

HUMANOS Y ORGANIDIGENC: Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de DIRECCIÓN GENERAL CONTRACIÓN. DE ORGANIZACIÓN Y DESARBOLLO EACS: Estrategia Anual de Comunicación Social.







- **Enlaces**: Personal de comunicación social de los Órganos Desconcentrados, de los Organismos Descentralizados y de las Subsecretarías de la SEP.
- Estrategia Anual de Comunicación Social: Instrumento de planeación que expresa los temas gubernamentales prioritarios a ser difundidos por la SEP durante el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Lineamientos: Documentos Generales que regulan las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cada ejercicio fiscal
- Medios de comunicación complementarios: Medios alternativos que impactan a un segmento más específico de la población para la difusión de una campaña, tales como: mobiliario urbano, publicidad exterior, espectaculares.
- Medios de comunicación digitales: Tipo de medio donde el contenido (texto, voz, música, imágenes, animaciones o videos) puede consultarse desde un dispositivo electrónico que cuente con la tecnología necesaria; dicho contenido puede ser o no creado por los propios usuarios.
- Medios de comunicación electrónicos: Todo aquel que nos proporciona la difusión a través de impulsos electrónicos, tales como: radio, televisión, cine.
- Medios de comunicación impresos: Todo tipo de publicación escrita masiva que contenga texto o imágenes fijas y que se encuentre impreso, con periodicidad de edición determinada, bajo el mismo nombre y numeración secuenciada.
- Modificación a Campaña de Comunicación Social: La DGCS solicita a la SEGOB autorización para modificar una Campaña de Comunicación Social que ya aprobada con anterioridad por la propia SEGOB en el PACS de la SEP o en los PACS y/o PAPP de los ODyOD.
- ODyOD: Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.
- Orden de transmisión: Solicitud a los medios electrónicos en la que se le indica de forma específica y clara el servicio o los servicios que se requieren, versión de la campaña, la(s) fecha(s), plazos de ejecución de los servicios, medio de comunicación, cobertura, población objetivo, material o cualquier otro necesario.
- Orden de inserción: Solicitud a los medios impresos en la que se le indica de forma específica y clara el servicio o los servicios que se requieren, versión de la campaña, la(s) fecha(s), plazos de ejecución de los servicios, medio de comunicación, cobertura, población objetivo, material o cualquier otro necesario.

Orden de servicio: Solicitud a los medios complementarios, medios digitales y/o medios electrónicos, en la que se indica de forma específica y clara el servicio o los servicios que serrección GENERAL DE requieren, versión de la campaña, la(s) fecha(s), plazos de ejecución de los servicios, medio MUNICACIÓN SOCIAL de comunicación, cobertura, población objetivo, material o cualquier otro necesario.

S.E.P. PACS: Programa Anual de Comunicación Social de cada ejercicio fiscal. Conjunto de HUMANOS Y ORGANIZACIONA derivadas de la Estrategia Anual de Comunicación Social encaminadas a DIRECCIÓN GENERAL AND JUNION DE LA COMUNICACIÓN DE LA COMU

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

selly.





- Pauta de Medios: Es la orden de transmisión de los mensajes en la que se establecen los esquemas de distribución día por día, especificando la estación de radio o canal de televisión, el periodo, las horas de transmisión y las franjas horarias de transmisión.
- Piezas comunicacionales o Piezas de Comunicación: Objeto que vincula de manera visual, escrita o auditiva la imagen de la SEP o de los ODyOD con el fin de comunicar un mensaje desde la entidad como parte de una política de medios.
- Plan de medios de comunicación: Conjunto de medios de comunicación necesarios para alcanzar a la población objetivo en cumplimiento del objetivo u objetivos y de la meta o metas establecidas en la campaña.
- SEGOB: Secretaría de Gobernación.
- Sellos institucionales: Voz en off del nombre de las dependencias.
- SEP: Secretaría de Educación Pública.
- SPAE: Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial.
- Testigo: Documento o archivo electrónico en que se verifica que se haya realizado el servicio de difusión.
- Tiempos comerciales: Son los espacios en diversos medios de comunicación que las Dependencia y Entidades utilizan para la difusión de campañas, de conformidad con el Artículo 15, primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.
- Tiempos de Estado: Son 30 minutos diarios de transmisión gratuita disponibles en todas las estaciones de radio y canales de televisión abierta.
- Tiempo Fiscal: Es el pago en especie de un impuesto federal, que deben realizar las empresas de radio y televisión que operan al amparo de concesiones (estaciones comerciales), por hacer uso del espacio aéreo mexicano para difundir sus señales.
- Tiempos oficiales: Los Tiempos Oficiales son los espacios con que cuenta el Estado Mexicano en las estaciones de radio y canales de televisión abierta para difundir sus mensajes a la población. Están constituidos por los Tiempos de Estado y el Tiempo Fiscal.
- Toma de Nota de Campaña de Comunicación Social: Formato de la SEGOB que la DGCS tiene que llenar cuando todavía no está autorizado el PACS o EACS, pero se requiere lanzar una campaña de la SEP. Usualmente cuando la campaña se realiza en el mes de enero.
- Versiones de una Campaña: Se refiere al tipo de versión o versiones que puede tener una Campaña; una Campaña debe tener al menos una versión, junto con el periodo de duración de cada versión.

**Yoz en off**: Voz de una persona que no está visualmente a cuadro en el video.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SEPMARCO NORMATIVO:

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIFICACIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134. D.O.F. 05-02-1917
HIMANOS Y ORGANIZACIÓN Reforma 15-09-2017

DIRECCIÓN GENERAL DE Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 1°, 26, del 40

sur.





# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE Comunicación Social

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 24, 26, 27, 35 y 38. D.O.F. 30-03-2006, última reforma
- 30-12-2015
- Presupuesto de Egresos de la Federación, para cada ejercicio fiscal, Artículos 21, 22, 25 fracción IV, 57, 64, 65, 66, 68, 69 y 79.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 21, 22, 27, 28, 30-42, 71-76, 80 al 103. D.O.F. 28 de julio de 2010.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28-06-2006, última reforma 30-03-2016.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, D.O.F. 21 de enero de 2005, última reforma 16 de enero de 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2, apartado A. fracción VII, v Artículos 10, 11, 12, 45 v 55.
- Programa Sectorial de Educación 2013 2018, Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 13-
- · Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para cada ejercicio fiscal.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. D. O. F. 28-12-2010, última reforma 27-06-2017. Partidas Presupuestales 3101 y 3605.
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Educación Pública. (POBALINES) 2015 (Todo el documento)
- Manual de Identidad Gráfica 2014 2018. Secretaría de Educación Pública (Todo el documento).
- Manual de Organización de la Dirección General de Comunicación Social, diciembre 2017 (Todo el documento).

### REFERENCIAS:

 Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos, Abril 2017. Secretaría de Educación Pública, Oficialía Mayor, Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

ALCANCE:

el proceso intervienen la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección de Difusión, la Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial; el usuario final es la DGCS. micia: Con Autorizaciones del Concepto Creativo de la Campaña de la SEP.

Termina: Con el archivo de las Piezas de Comunicación, Autorizaciones, Claves y/o Pautado, DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSUS Plan de Medios, Reporte de Servicio y Testigos.

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERESPONSABILIDADES:

TE OPONITACIÓN SOPONECCIÓN General de Comunicación Social: Coordinar la política de comunicación social del Sector, verificando que los procedimientos para las autorizaciones de difusión de campañas







institucionales, se realicen en apego a la normatividad vigente a fin de homologar los mensajes de las campañas difundidos a través de los medios de comunicación, tengan el impacto esperado sobre la percepción a favor de la imagen institucional.

- Dirección de Difusión: Coordinar la conformación de los planes de medios para cada campaña publicitaria. Llevar a cabo los procedimientos normativos a efecto de difundir información a través de los medios de comunicación sobre el desarrollo de los programas y actividades del Sector, así como, evaluar los resultados de las acciones de las campañas de difusión por tiempos oficiales.
- Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial: Verificar la difusión de los mensajes institucionales de acuerdo con la pauta autorizada, a través del monitoreo de la difusión de los medios. Organizar el trabajo de producción interna de programas especiales, noticieros, promocionales y todas las piezas de radio y televisión que se realicen en el área para verificar que se elaboren adecuadamente y conforme a los requerimientos y necesidades del Sector.



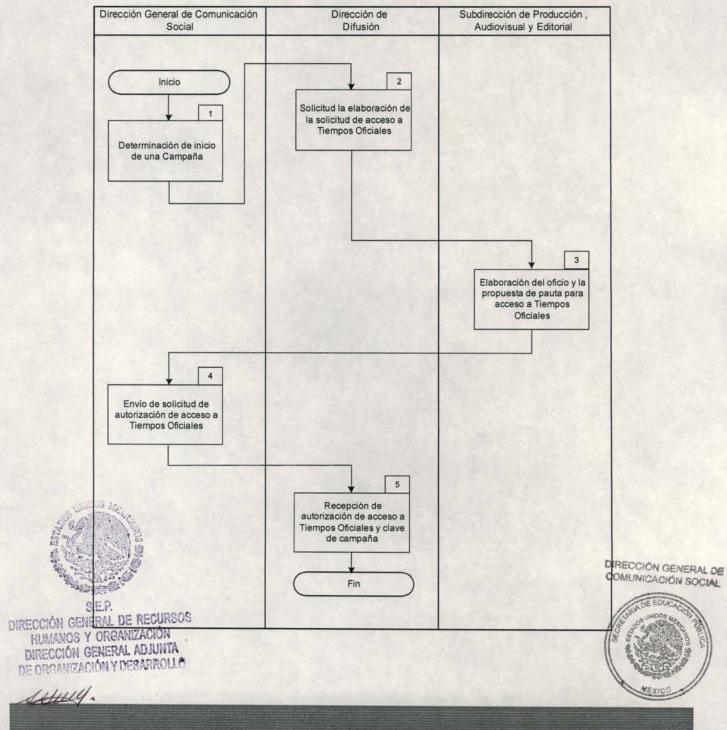
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

selver.





### DIAGRAMA DE BLOQUES







### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Autorización y transmisión de difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública por tiempos oficiales.

Código: 110-PR-08

	ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE
	1. Determinación de inicio de una Campaña	1.1 Determina el inicio de una campaña de comunicación social a implementar.  1.2 Instruye a la Dirección de Difusión para iniciar la elaboración de oficio de solicitud de	Dirección General de Comunicación Social
	2. Solicita la elaboración del oficio de solicitud de acceso a Tiempos Oficiales	acceso a Tiempos Oficiales.  2.1 Solicita la elaboración del oficio de solicitud de acceso a Tiempos Oficiales  2.2 Solicita la elaboración de propuesta de pauta de difusión.	Dirección de Difusión
THEORY OF THE PROPERTY OF THE	3. Elabora oficio y pauta propuesta para solicitud de acceso a Tiempos	<ul> <li>3.1 Elabora el oficio de solicitud de Tiempos Oficiales y la pauta de difusión.</li> <li>3.2 Envía oficio de solicitud para su validación y pauta propuesta para solicitud de acceso a Tiempos Oficiales a la DGRTC</li> </ul>	Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial  DIRECCIÓN GENERAL DE
HUMANOS Y ORG	DESAFORIdades	4.1 Valida y firma la solicitud de autorización de Tiempos Oficiales para la DGRTC.  4.2 Envía a la DGRTC la solicitud de autorización de Tiempos Oficiales.	Dirección General de Comunicación Social





5. Recepción de autorización de acceso a Tiempos	5.1 Recibe mediante correo electrónico la autorización de Tiempos Oficiales.	Dirección de Difusión
Oficiales	5.2 Recibe oficio de la DGRTC con la clave de campaña, una vez que ésta, ha finalizado.	
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

Tiempo aproximado de ejecución:

30 días



selley.







### HISTORIAL DE CAMBIOS

Procedimiento: Autorización y transmisión de difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública por tiempos oficiales.

Código: 110-PR-08

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO(S)
N/A	N/A	N/A	N/A









### REGISTROS

Procedimiento: Autorización y transmisión de difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública por tiempos oficiales.

Código: 110-PR-08

DOCUMENTOS DE TRABAJO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO
1.114			
Carpeta de difusión de campañas del PACS de la SEP	2 años	Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial	110-PR-08-R01
(Incluye Formato de presentación de campañas, oficio de solicitud de acceso a			
Tiempos Oficiales, oficio de autorización o de			
negativa de acceso a Tiempos Oficiales			



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO







### **ANEXOS**

Procedimiento: Autorización y transmisión de difusión de campañas de comunicación social de la Secretaría de Educación Pública por tiempos oficiales.

Código: 110-PR-08

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPÓSITO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO
Oficio dirigido a la DGRTC de SEGOB	La DGCS envía a la DGRTC un Oficio para Solicitar el Pautado en Tiempos Oficiales de una Campaña de Comunicación Social de la SEP.	110-PR-08-A01



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO



SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



# Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comunicación Social

FORMATO 110-PR-08-A01

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría-de-Educación-Pública¶
Dirección-General-de-Comunicación-Social¶

No.-de-Oficio-DGCS/(1)/2018¶

P

Ciudad-de-México, a. (2).9

¶
LIC.-(3)¶
DIRECCIÓN-GENERAL-RADIO,-TELEVISIÓN¶
Y-CINEMATOGRAFÍA-DE-LA-SECRETARÍA¶
DE-GOBERNACIÓN¶

PRESENTE

P P

P

(4).¶

Al Al

Sin-otro-particular, aprovecho-la-ocasión-para-enviarle-un-saludo-cordial.¶

4 d

ATENTAMENTE¶
El·Director·General¶

P P P

LIC.-(5)9T

POAL COMP

Brasil'31, of. 115, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06029¶ t. (55) 36·01·10·00, ext. 51471 y 51478 d. 36·01·68·27 y 36·01·68·28 www.sep.gob.mx¶

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO







### INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO 110-PR-08-A01

Nombre del Formato: Elaboración de un Oficio dirigido a la DGRTC.

Objetivo: Elaborar un Oficio dirigido a la DGRTC para solicitar el Pautado en Tiempos

Oficiales de una Campaña de Comunicación Social de la SEP.

Elaboración: Dirección de Difusión

Presentación: Forma impresa.

Clave de Identificación: Formato 110-PR-08-A01

	No. De identificación	Dice	Debe Anotarse
	1	Número	Número consecutivo. Incluye primero el texto: No. de Oficio DGCS / XX / 2017 En el que XX es el número que corresponda. Ejemplo: No. de Oficio DGCS / 42 / 2017. Soberana Sans 10 pts Negrita
	2	Lugar y fecha	Ciudad y Estado donde se elabora el Comunicado de Prensa, seguido de una coma, y del Día, Mes y Año en que se realizó.  Día y Año se escriben con número y Mes con letra.  Ejemplo: Ciudad de México, 13 de enero de 2017.  Soberana Sans 10 pts
unidos unidos	3 Met-	Dirigido a	En Mayúsculas, primero el nombre de la persona a quien se dirige el Oficio, en párrafo aparte su cargo y en otro párrafo la leyenda: PRESENTE.  De ser Licenciado, se antecede al nombre: LIC.  Soberana Sans 10 pts Negrita
F. 65	4	Texto	Texto del Oficio, incluye de inicio la justificación legal y posteriormente la solicitud del Pautado en Tiempos Oficiales de una Campaña de Comunicación Social de la SEP.  Soberana Sans 10 pts Justificado
DIRECCIÓN GENER HUMANOS Y O DIRECCIÓN GEN DE ODGANIZACIÓN	rganización Eral adjunta	Firma  En Mayúsculas, primero el nombre de la persona que firma el Oficio, y en párrafo aparte su cargo.  De ser Licenciado, se antecede al nombre: LIC. o lo que corresponda a su título.  Soberana Sans 10 pts Negrita	que firma el Oficio, y en párrafo aparte su cargo.  De ser Licenciado, se antecede al nombre: LIC. o lo que corresponda a su título.





6	Con Copia para	Se escribe primero la siguiente leyenda: C.c.p Luego en párrafos separados, los Nombres y Cargos de las personas que reciben copia del Oficio. Incluyendo al final de cada uno de los nombres: Presente. De ser Licenciado, se antecede al nombre: Lic. o lo que corresponda a su título. Los nombres llevan una sangría de 14 pts Soberana Sans 7 pts
---	----------------	--



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO







### VALIDACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Autorización para las Campañas de Comunicación Social propuestas por los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.

Código: 110-PR-09

Elabora

C. Silvia Gpe. Vega García

Departamento de Recursos Humanos

y Financieros

Revisa

Lic. José Luis Carpio

Hernández

Dirección de Planeación y Administración

Autoriza

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y Pecha de

Documentación:

Número de Revisión:

Lic. Eduardo Gutiérrez Campos

Director General de

Comunicación Social

Julio 2018

1

DIRECCIÓN GENERAL DE

COMUNICACIÓN SOCIAL







### PRESENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento: Autorización para las Campañas de Comunicación Social propuestas por los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.

Código: 110-PR-09

### Objetivo(s):

 Coordinar las actividades relativas a las campañas de promoción y publicidad de las unidades de Comunicación Social de los ODyOD de la Secretaría, para la integración de sus respectivos Programas Anuales de Comunicación Social, y llevar a cabo el tramite normativo ante la Secretaría de Gobernación, para su correspondiente autorización y seguimiento, con el propósito de alinear y homologar los mensajes difundidos a la sociedad de acuerdo a la estrategia anual de comunicación social de la SEP.

### GLOSARIO:

- Campaña: Planeación, producción y difusión de un conjunto de mensajes derivados de la Estrategia Anual de Comunicación Social y/o de promoción y publicidad dirigida a una Población objetivo, a través de medios de comunicación con una vigencia determinada.
- Cierres institucionales: Slogan o remates institucionales que se colocan en voz al final de un spot.
- Clave de identificación de campaña: Conjunto de caracteres alfanuméricos asignados por la DGNC o la DGRTC, según corresponda, que permiten identificar al emisor, tipo de medio, número consecutivo del mensaje y Ejercicio Fiscal de la Campaña que corresponda.
- COMSOC: Sistema vía internet de Comunicación Social de la SEGOB.
- Concepto Creativo: Concebir una idea y tratar de expresarla de manera que pueda ser difundida a través de Piezas de Comunicación y permita comunicar al público objetivo el mensaje idóneo para una Campaña.
- DGAID: Dirección General Adjunta de Información y Difusión

DGCS: Dirección General de Comunicación Social.

DD: Dirección de Difusión.

**DCyD**: Departamento de Contenidos y Diseño.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIRECCIÓN

GEP. Gobernación.

MILL

DIRECCIÓN GENERAL DIDITACIÓN.

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.

RIPECCIÓN GENERAL ADJUNTACIÓN.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTATION DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLESTRATEGIA Anual de Comunicación Social.

**Enlaces**: Personal de comunicación social de los Órganos Desconcentrados, de los Organismos Descentralizados y de las Subsecretarías de la SEP.







- Estrategia Anual de Comunicación Social: Instrumento de planeación que expresa los temas gubernamentales prioritarios a ser difundidos por la SEP durante el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Lineamientos: Documentos Generales que regulan las Campañas de Comunicación Social de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para cada ejercicio fiscal.
- Medios de comunicación complementarios: Medios alternativos que impactan a un segmento más específico de la población para la difusión de una campaña, tales como: mobiliario urbano, publicidad exterior, espectaculares.
- Medios de comunicación digitales: Tipo de medio donde el contenido (texto, voz, música, imágenes, animaciones o videos) puede consultarse desde un dispositivo electrónico que cuente con la tecnología necesaria; dicho contenido puede ser o no creado por los propios usuarios.
- Medios de comunicación electrónicos: Todo aquel que nos proporciona la difusión a través de impulsos electrónicos, tales como: radio, televisión, cine.
- Medios de comunicación impresos: Todo tipo de publicación escrita masiva que contenga texto o imágenes fijas y que se encuentre impreso, con periodicidad de edición determinada, bajo el mismo nombre y numeración secuenciada.
- Modificación a Campaña de Comunicación Social: La DGCS solicita a la SEGOB autorización para modificar una Campaña de Comunicación Social que ya aprobada con anterioridad por la propia SEGOB en el PACS de la SEP o en los PACS y/o PAPP de los ODyOD.
- ODyOD: Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.
- Orden de inserción: Solicitud a los medios impresos en la que se le indica de forma específica y clara el servicio o los servicios que se requieren, versión de la campaña, la(s) fecha(s), plazos de ejecución de los servicios, medio de comunicación, cobertura, población objetivo, material o cualquier otro necesario.
- Orden de servicio: Solicitud a los medios complementarios, medios digitales y/o medios electrónicos, en la que se indica de forma específica y clara el servicio o los servicios que se requieren, versión de la campaña, la(s) fecha(s), piazos de ejecución de los servicios, medio de comunicación, cobertura, población objetivo, material o cualquier otro necesario.
- PACS: Programa Anual de Comunicación Social de cada ejercicio fiscal. Conjunto de campañas derivadas de la Estrategia Anual de Comunicación Social encaminadas al cumplimiento del objetivo institucional.

Pauta de Medios: Es la orden de transmisión de los mensajes en la que se establecen los esquemas de distribución día por día, especificando la estación de radio o canal de televisión GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICACIÓN SOCIAL

Piezas comunicacionales o Piezas de Comunicación: Objeto que vincula de manera S.E.P. visual escrita o auditiva la imagen de la SEP o de los ODyOD con el fin de comunicar un DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS AUMANOS Y ORGANIZACIONE desde la entidad como parte de una política de medios.

DIRECCIÓN GENERAL Plantamedios de comunicación: Conjunto de medios de comunicación necesarios para DE ORGANIZACIÓN Y DISPOSACIÓN Y DISPOSACIÓN







- SEGOB: Secretaría de Gobernación.
- Sellos institucionales: Voz en off del nombre de las dependencias.
- · SEP: Secretaría de Educación Pública.
- SPAE: Subdirección de Producción Audiovisual y Editorial.
- STD: Subdirección Técnica de Difusión.
- Testigo: Documento o archivo electrónico en que se verifica que se haya realizado el servicio de difusión.
- · Tiempos Comerciales: Son los espacios en diversos medios de comunicación que las Dependencia y Entidades utilizan para la difusión de campañas, de conformidad con el Artículo 15, primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.
- Tiempos de Estado: Son 30 minutos diarios de transmisión gratuita disponibles en todas las estaciones de radio y canales de televisión abierta.
- . Tiempo Fiscal: Es el pago en especie de un impuesto federal, que deben realizar las empresas de radio y televisión que operan al amparo de concesiones (estaciones comerciales), por hacer uso del espacio aéreo mexicano para difundir sus señales.
- Tiempos Oficiales: Los Tiempos Oficiales son los espacios con que cuenta el Estado Mexicano en las estaciones de radio y canales de televisión abierta para difundir sus mensajes a la población. Están constituidos por los Tiempos de Estado y el Tiempo Fiscal.
- Toma de Nota de Campaña de Comunicación Social: Formato de la SEGOB que la DGCS tiene que llenar cuando todavía no está autorizado el PACS o EACS, pero se requiere lanzar una campaña de la SEP. Usualmente cuando la campaña se realiza en el mes de enero.
- Versiones de una Campaña: Se refiere al tipo de versión o versiones que puede tener una Campaña; una Campaña debe tener al menos una versión, junto con el periodo de duración de cada versión.
- Voz en off: Voz de una persona que no está visualmente a cuadro en el video.

#### MARCO NORMATIVO:

· Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 134. D.O.F. 05-02-1917, última reforma 15-09-2017

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículos 1°, 26, del 40 at 76. D.O.F. 04-01-2000, última reforma 10-11-2014

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 24, 26, 27, 35 y 38. 00 £ 30-03-2006, última reforma

30-12-2015

Presupuesto de Egresos de la Federación, para cada ejercicio fiscal, Artículos 21, 22, 25 S.E.Pfracción IV, 57, 64, 65, 66, 68, 69 y 79.

DIRECCIÓN GENERAR BELLAMENTO de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

HUMANOS Y ORANGO 21, 22, 27, 28, 30-42, 71-76, 80 al 103. D.O.F. 28 de julio de 2010.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE RESOLUCIÓN DE RESIDENTE de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28-06-2006, última reforma 30-03-2016.



COMUNICACIÓN SOCIAL







#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

- Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, D.O.F. 21 de enero de 2005, última reforma 16 de enero de 2018. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 2, apartado A, fracción VII, y Artículos 10, 11, 12, 45 y 55.
- Programa Sectorial de Educación 2013 2018, Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 13-12-2013.
- Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para cada ejercicio fiscal.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal. D. O. F. 28-12-2010, última reforma 27-06-2017. Partidas Presupuestales 3101 y 3605.
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Secretaría de Educación Pública. (POBALINES) 2015 (Todo el documento)
- Manual de Identidad Gráfica 2014 2018. Secretaría de Educación Pública (Todo el documento).
- Manual de Organización de la Dirección General de Comunicación Social, diciembre 2017 (Todo el documento).

#### Referencias:

 Guía para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos 2017 Secretaría de Educación Pública. Oficialía Mayor. Dirección General de Recursos Humanos y Organización.

#### Alcance:

 En el procedimiento intervienen la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección General Adjunta de Información y Difusión y la Dirección de Difusión.
 Inicia: Con la solicitud por escrito de los ODyOD a la DGCS de sus propuestas de campañas de Comunicación Social.
 Termina: Con la autorización por parte de la SEGOB y Presidencia de la difusión de las

Termina: Con la autorización por parte de la SEGOB y Presidencia de la difusión de las Campañas solicitadas por los ODyOD.

# UNEDOS Responsabilidades:

Dirección General de Comunicación Social: Le corresponde gestionar ante la SEGOB, la aprobación de las campañas relativas a la Secretaría de Educación Pública y la integración de

Programas de Comunicación Social de los ODyOD. Coordinar las actividades de las DIRECCIÓN GENERAL DE VIDENTIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Que en esta materia le sea requerido por los ODyOD agrupados en el sector educativo.

S.E.P. Dirección General Adjunta de Información y Difusión: Le corresponde supervisar la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISCIÓN, reproducción y distribución de piezas de comunicación de los ODyOD. Gestionar HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIGRTC, la transmisión en los Tiempos Oficiales de promocionales y programas DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DISTORDA POR ODYOD del sector educativo.







- Dirección de Difusión: Le corresponde verificar y operar previamente a su difusión todas las piezas de comunicación producidas por los ODyOD, a fin de que se den a conocer en óptimas condiciones.
- Subdirección Técnica de Difusión: Dar seguimiento a las solicitudes de las OD y OD así como a la difusión de sus campañas.

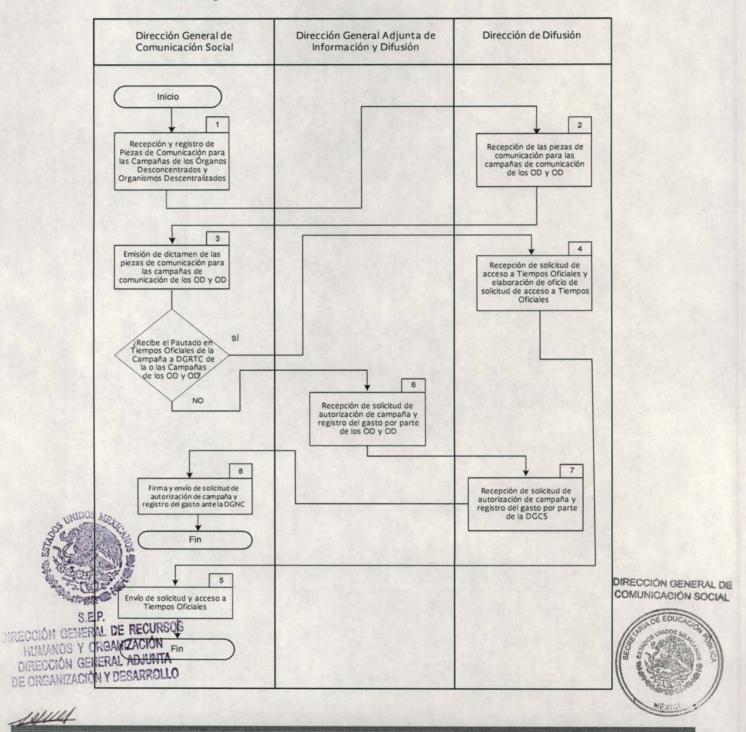








#### **DIAGRAMA DE BLOQUES**







#### DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Procedimiento: Autorización para las Campañas de Comunicación Social propuestas por los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.

Código: 110-PR-09

	ETAPA	ACTIVIDAD	PUESTO DE ESTRUCTURA RESPONSABLE	
	Recepción de las piezas de comunicación para las campañas de comunicación de los OD y OD	Recibe de los OD y OD por correo electrónico, las solicitudes de autorización de piezas de comunicación.      Solicita a la Dirección de Difusión el dictamen de las piezas de comunicación.	Dirección General de Comunicación Social	
S.E.P.  DIRECCIÓN GENERA  HUMANOS Y OR  DIRECCIÓN GENE	RAL ADJUNTA	2.1 Recibe por correo electrónico las solicitudes de autorización de piezas de comunicación.  2.2 Emite dictamen de las piezas de comunicación.  2.3 Envía por correo electrónico a la DGCS las piezas de comunicación para gestión de autorización de difusión ante la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de Presidencia de la República.	Dirección de Difusión	ECCIÓN GENERAL DE MUNICACIÓN SOCIAL
DE OPONIZACIÓN	3. Gestión y recepción de la autorización para difusión de las piezas de	3.1 Solicita por correo electrónico autorización para difusión de las piezas de comunicación ante la Coordinación de Comunicación Social y Vocería de Presidencia de la República.	Dirección General de Comunicación Social	TEXICO





comunicación ante la para difusión por parte de la Coordinación de Coordinación General de Comunicación Social y Vocería de Presidencia de Presidencia de	
la República	
¿Se elaboran las Piezas de Comunicación por parte de la DGCS?	
Sí: continúa en Etapa 4.	
NO: continúa en Etapa 6	
4. Recepción de solicitud de acceso a Tiempos Oficiales y elaboración de elaboración de Tiempos Oficiales.  4.1 Recibe por parte de la DGCS, solicitud de acceso de poricion de y Difusión.  4.2 Elabora oficio de solicitud de acceso de acceso de Tiempos Oficiales.	
oficio de solicitud de acceso a Tiempos Oficiales.  4.3 Envía oficio a la DGCS para validación y firma.	
5. Envío de solicitud y acceso a Tiempos Oficiales a la DGRTC.  Oficiales  5.1 Firma y envía oficio de solicitud de acceso a Tiempos Oficiales a la DGRTC.  Solicitud y acceso a Tiempos Oficiales a la DGRTC.  Solicitud y acceso a Tiempos Oficiales a la DGRTC.  Solicitud de acceso Comunicación Social Comuni	
FIN DEL PROCEDIMIENTO	
Viene de Etapa 3.  Dirección General Adjunta de  autorización de 6.1 Recibe por parte de los OD y OD, oficio de Información y Difusión	
registro del gasto  registro de los  solicitud de autorización de campaña y registro de gasto.	
S.E.P. OD y OD DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO  6.2 Turna oficio a la Dirección de Difusión e instruye elaboración de oficio para solicitud de autorización de campaña y registro del gasto ante la DGNC.	





7. Recepción de solicitud de autorización de campaña y	7.1 Recibe por parte de la DGCS, oficio de solicitud de autorización de campaña y registro de gasto.	Dirección de Difusión
registro del gasto por parte de la DGCS	7.2 Elabora oficio de solicitud de autorización de campaña y registro del gasto y envía a la DGCS para validación y firma.	
8. Firma y envío de solicitud de autorización de campaña y registro del gasto ante la DGNC	8.1 Valida el oficio de solicitud de autorización de campaña y registro del gasto para la DGNC.  8.2 Firma y envía a la DGNC oficio de solicitud de autorización de campaña y registro del gasto.	Dirección General de Comunicación Social
	Nota: La DGNC emite autorización de campaña y clave de identificación a los OD y OD y a la DGCS.	
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

Tiempo aproximado de ejecución:

45 días









#### HISTORIAL DE CAMBIOS

Procedimiento: Autorización para las Campañas de Comunicación Social propuestas por los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.

Código: 110-PR-09

REVISIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	MOTIVO(S)
N/A	N/A	N/A	N/A









#### **REGISTROS**

Procedimiento: Autorización para las Campañas de Comunicación Social propuestas por los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.

Código: 110-PR-09

	DOCUMENTOS DE TRABAJO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVAR	CÓDIGO DE REGISTRO	
	DETRABAJO	CONSERVACION	CONSERVAR	REGISTRO	
	Carpeta de difusión de campañas del PACS o EACS de los ODyOD	2 años	Subdirección Técnica de Difusión	110-PR-09-R01	
e unudo	(Incluye Oficio de solicitud de autorización de campaña por parte de OD y OD ante la DGRTC o DGNC según sea el caso, oficio de SEP con solicitud de autorización de campaña ante la DGNC o DGRT				
	según sea el caso y oficio de autorización de la				
	DGRTC o DGNC según sea el				DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
S.E DIRECCIÓN GENER					PULL DE EDUCACION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
DIRECCIÓN GEL	NERAL ADJUNTA MY DESARROLLO				





### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#### **ANEXOS**

Procedimiento: Autorización para las Campañas de Comunicación Social propuestas por los Órganos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la SEP.

Código: 110-PR-09

NOMBRE DEL DOCUMENTO	PROPÓSITO	CÓDIGO DEL DOCUMENTO
Oficio dirigido a la DGRTC de SEGOB	La DGCS envía a la DGRTC un Oficio para Solicitar el Pautado en Tiempos Oficiales de una Campaña de Comunicación Social de una ODyOD.	110-PR-09-A01
Oficio dirigido a la DGNC de SEGOB	La DGCS envía a la DGNC un Oficio para solicitar Clave de identificación de Campaña, para una Campaña de Comunicación Social de una ODyOD.	110-PR-09-A02





SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



### Manual de Procedimientos de la Dirección General de Comunicación Social

ANEXO 110-PR-09-A01

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría-de-Educación-Pública¶
Dirección-General-de-Comunicación-Social¶

No. de-Oficio-DGCS/(1)/2018¶

q Ciudad·de·México, a..(2).9

¶
LIC.-(3)¶
DIRECCIÓN-GENERAL-RADIO,-TELEVISIÓN¶
Y-CINEMATOGRAFÍA-DE-LA-SECRETARÍA¶
DE-GOBERNACIÓN¶

PRESENTE¶

TP TP

P

(4).¶

P P

Sin-otro-particular, aprovecho-la-ocasión-para-enviarle-un-saludo-cordial.¶

P

ATENTAMENTE¶
EI-Director-General¶

P P P

LIC.-(5)9



Brasil·31, of.·115, Col. Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06029¶ t.·(55)·36·01·10·00, ext.·51471·y·51478·d.·36·01·68·27·y·36·01·68·28·www.sep.gob.mx¶

-

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS

HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA

DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO







#### INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO 110-PR-09-A01

Nombre del Formato: Elaboración de un Oficio dirigido a la DGRTC.

**Objetivo:** Elaborar un Oficio dirigido a la DGRTC para solicitar el Pautado en Tiempos Oficiales de una Campaña de Comunicación Social de una ODyOD.

Elaboración: Dirección General Adjunta de Información y Difusión

Presentación: Forma impresa.

Clave de Identificación: Formato 110-PR-09-A01

	No. De identificación	Dice	Debe Anotarse	
	1	Número	Número consecutivo. Incluye primero el texto: No. de Oficio DGCS / XX / 2017 En el que XX es el número que corresponda. Ejemplo: No. de Oficio DGCS / 42 / 2018. Soberana Sans 10 pts Negrita	
	2	Lugar y fecha	Ciudad y Estado donde se elabora el Comunicado de Prensa, seguido de una coma, y del Día, Mes y Año en que se realizó.  Día y Año se escriben con número y Mes con letra.  Ejemplo: Ciudad de México, 13 de enero de 2018.  Soberana Sans 10 pts	
S UNIDO	3	Dirigido a	En Mayúsculas, primero el nombre de la persona a quien se dirige el Oficio, en párrafo aparte su cargo y en otro párrafo la leyenda: PRESENTE.  De ser Licenciado, se antecede al nombre: LIC.  Soberana Sans 10 pts Negrita	
S.E. DIRECCIÓN GENER HUMANOS Y O DIRECCIÓN GEN DE OPONIOTACIÓN	rganización Veral adjunta	Texto		MEXICO





5	Firma	En Mayúsculas, primero el nombre de la persona que firma el Oficio, y en párrafo aparte su cargo. De ser Licenciado, se antecede al nombre: LIC. o lo que corresponda a su título.  Soberana Sans 10 pts Negrita
6	Con Copia para	Se escribe primero la siguiente leyenda: C.c.p Luego en párrafos separados, los Nombres y Cargos de las personas que reciben copia del Oficio. Incluyendo al final de cada uno de los nombres: Presente. De ser Licenciado, se antecede al nombre: Lic. o lo que corresponda a su título. Los nombres llevan una sangría de 14 pts Soberana Sans 7 pts











ANEXO 110-PR-09-A02





Secretaria-de-Educación-Pública¶ Dirección-General-de-Comunicación-Social¶

No.-de-Oficio-DGCS/(1)/2018¶ ¶ Ciudad-de-México, a...(2).¶

Cludad-de-M

ILIC.-(3)¶

DIRECTOR-DE-EVALAUCIÓN-DE-CAMPAÑAS¶

GUBERNAMENTALES-DE-LA-DGNC-DE-LA-¶

SECRETARÍA-DE-GOBERNACIÓN¶

PRESENTE¶

¶

¶

(4).¶

¶

Sin-otro-particular, aprovecho-la-ocasión-para-enviarle-un-saludo-cordial.¶

¶

ATENTAMENTE¶

EI-Director-General¶

¶

¶

¶

UIC.-(5)¶

¶

¶

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSO HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

S.E.P. 1

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS Brasil·31, of.·115, Col. Centro-Histórico, Del. Cuaultrémoc, Ciudad de México, 06029¶
LUBANIOS Y ORGANIZACIÓN
L'(55)·36-01·10-00, ext. 51471 y 51478 d. 36-01-68-27 y 36-01-68-28 www.sep.gob.un.¶

COMUNICACIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE







#### MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

#### INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO 110-PR-09-A02

Nombre del Formato: Elaboración de un Oficio dirigido a la DGNC.

Objetivo: Elaborar un Oficio dirigido a la DGNC para solicitar la Clave de Identificación de Campaña para una Campaña de Comunicación Social de una ODyOD.

Elaboración: Dirección General de Comunicación Social

Presentación: Forma impresa.

No. De

DIRECC

Clave de Identificación: Formato 110-PR-09-A02

Dice

	identificación			
	1	Número	Número consecutivo. Incluye primero el texto: No. de Oficio DGCS / XX / 2018	
			En el que XX es el número que corresponda. Ejemplo: No. de Oficio DGCS / 42 / 2018. Soberana Sans 10 pts Negrita	
mae .	2	Lugar y fecha	Ciudad y Estado donde se elabora el Comunicado de Prensa, seguido de una coma, y del Día, Mes y Año en que se realizó.  Día y Año se escriben con número y Mes con letra.  Ejemplo: Ciudad de México, 13 de enero de 2018.  Soberana Sans 10 pts	
	3	Dirigido a		RECCIÓN GEN OMUNICACIÓN
S.E.P.  DIRECCIÓN GENERA  HUMANOS Y OR  DIRECCIÓN GENERA  DE ORGANIZACIÓN	DE RECURSOS GANIZACIÓN RAL ADJUNTA Y DESARROLLO	Texto	Texto del Oficio, incluye de inicio la justificación legal y posteriormente la solicitud relativa a la o las campañas del ODyOD que correspondan. El nombre de la Campaña.  Soberana Sans 10 pts Justificado	BE STATE OF EDUCATION OF THE PROPERTY OF THE P

**Debe Anotarse** 

NERAL DE N SOCIAL







5	Firma	En Mayúsculas, primero el nombre de la persona que firma el Oficio, y en párrafo aparte su cargo.  De ser Licenciado, se antecede al nombre: LIC. o lo que corresponda a su título.  Soberana Sans 10 pts Negrita
6	Con Copia para	Se escribe primero la siguiente leyenda: C.c.p Luego en párrafos separados, los Nombres y Cargos de las personas que reciben copia del Oficio. Incluyendo al final de cada uno de los nombres: Presente. De ser Licenciado, se antecede al nombre: Lic. o lo que corresponda a su título. Los nombres llevan una sangría de 14 pts Soberana Sans 7 pts



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO



